

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES

TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

**AUDITORIA ESPECIAL EN LA COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y SERVICIOS FORTALECIDA
"ESTEBAN CURBELO"**

AUTOR: Rene Suárez Moredo.

TUTOR: MSc. Rene Hernández Núñez.

"Año 54 de la Revolución"

Curso 2011 -2012

AVAL

Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la terminación de los estudios en la Especialidad de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, autorizando a que el mismo sea utilizado por las organizaciones e instituciones para los fines que estime conveniente. No podrá este trabajo ser presentado a eventos, ni publicado sin la aprobación del centro.

Firma del AUTOR

Los que abajo firmamos, certificamos que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo de la Dirección de nuestro centro y que el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Información Científico Técnica

Nombre, Apellidos y Firma

Computación

Nombre, Apellidos y Firma

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

EMPRESA AGROPECUARIA HORQUITAS

En Abreus, a los 3 días del Febrero de 2012

AÑO 54 DE LA REVOLUCION

Mediante la presente carta AVALAMOS primero la idea de realizar la investigación en nuestra ,Cooperativa de Créditos y Servicios fortalecida Esteban Curbelo sobre la Realización de una Auditoría Especial a la entidad para poder detectar las irregularidades que ahí se presentan ,

Por otra parte una vez analizado los resultados nos han sido útiles sus conclusiones y recomendaciones por su lenguaje sencillo y alcance práctico a nuestra entidad a partir de su realización sobre bases de rigor, actualidad y necesidad insoslayable de su realización eficiente y eficaz, deje resultado que nos sirvan de punto de partida para erradicar a través de acciones todas las deficiencias que devengan del proceso.

Los trabajadores de la Cooperativa deben ganar en conciencia de acuerdo al uso y control de los recursos que posee y ese es el fin que persigue la Auditoría Especial y los resultados se tomaran como directrices de trabajo para mejorar esas condiciones.

Duniesky Pérez Campo

Lysdelia Malagrida Montalvo

Presidente CCSF Esteban Curbelo

Económica CCSF

PENSAMIENTO

“El asunto no es decir que tenemos control porque disminuimos de un año al otro los presuntos hechos de delito, la cuestión es impedir que ocurran porque en ello está involucrada la existencia de la Revolución”.

Gladys Bejerano Portela

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres por darme el apoyo incondicional que siempre me han brindado, a la memoria de mi hermana por no estar hoy presente pero siempre donde quiera que este siento su apoyo en todas partes y al pedacito de alma mi hija por darme un motivo mas para vivir y por lograr hoy ser lo que un día soñé un buen profesional para contribuir con mis modestos esfuerzos a el desarrollo de mi país.

AGRADECIMIENTO

A mis profesores por su paciencia infinita durante todos estos largos años de estudio a mis familiares y amigos, también a mi cotutor MSc Yosbany Valladares Izquierdo y a todas aquellas personas que de una forma u otra me han apoyado en esta investigación, a todos de corazón.

MUCHAS GRACIAS.

INDICE

	INDICE	pág.
	Introducción	1
	Problema de investigación	2
	Hipótesis de la investigación	3
	Objetivo general	3
	Objetivos Específicos.	3
I.	CAPITULO I. CARACTERISTICAS GENERALES SOBRE LA AUDITORÍA.	
1.1	Referencias históricos de la auditoría.	5
1.2	Inicios de la auditoría	6
1.3	La Auditoría en Cuba.	9
1.4	Concepto de auditoría.	12
1.5	Categorización de la auditoría.	13
1.6	Metodología para evaluación y calificación de las auditorías.	16
1.6.1	Normas de auditoría.	22
1.6.2	Normas de ejecuciones.	23
1.6.3	Normas para la presentación de informes.	26
1.7	Técnicas de auditoría.	27
II.	CAPITULO II	
2.1	Caracterización de la CCSF "Esteban Curbelo".	28
2.2	Papeles de Trabajo.	36
2.3	Arqueo de caja	41
2.4	Guía de exploración	43
2.5	Conciliación Bancaria.	49
2.6	Término de efectivo	51
2.7	Inventario.	66
2.8	Cuentas por cobrar	69
2.9	Activos fijos tangibles	75
III.	INFORME DE LA AUDITORÍA	78
3.1	CONCLUSIONES	91
3.2	RECOMENDACIONES	92
	BIBLIOGRAFÍA	93
	ANEXOS	95

RESUMEN

El presente trabajo investigativo titulado Auditoria Especial en la Cooperativa de Créditos y Servicios Esteban Curbelo se realizo en esa unidad con el objetivo de poder detectar las deficiencias que se suceden para poder incidir por los canales pertenecientes como mejorar las la Cooperativa esta enclavada en la Finca San Felipe en el municipio de Abreus donde cumple un rol social de la distribución y comercialización de productos destinados al consumo de la población es bueno destacar que se utilizaron los tres grupos de métodos que responden a los del nivel teórico, empírico y del nivel matemático para poder cuantificar los datos que se recogen en el proceso de las fases investigativas la Auditoria tuvo un impacto en la Cooperativa debido que se pudo delegar las responsabilidades por los realmente responsables llegando a los siguientes resultados que con la aplicación de la Auditoria se pudo comprobar de manera clara y precisa las deficiencias que existen en el control de los recursos sobre las cuentas por cobrar y pagar la ineficiencia en la numeración de los activos fijos tangibles, la no tenencia de la actualización de las tarjetas de estibas de acuerdo al área de almacén se espero que con las acciones a tomar sobre la base de esas irregularidades se creen estrategias que viabilicen las respuestas que devienen de la Auditoria en la Cooperativa de Créditos y Servicios Esteban Curbelo.

SUMMARY

This research work entitled Special Audit Cooperative Credit and Service Esteban Curbelo was held in that unit in order to detect deficiencies that occur in order to influence the channels belonging as improve the cooperative is located in Finca San Felipe in the municipality of which plays a roll Abreus social distribution and marketing of products for public consumption is good to note that we used three groups of methods that respond to the theoretical, empirical and mathematical level to quantify data included in the investigative process phases Audit impacted due to the cooperative could delegate the responsibility for the really responsible reaching the following results as the application of the audit we noted clearly and specifies the deficiencies in the control of resources on accounts receivable and payable inefficiency in the numbering of tangible fixed assets, non-tenure upgrade card stacks according to the storage área is hope that with actions to be taken on the basis of these irregularities are believed to be feasible response strategies that arise from the audit in the Cooperative Credit and Service Esteban Curbelo.

INTRODUCCIÓN

La Economía Cubana ha recorrido un intenso camino de transformaciones donde ha sido importante tomar decisiones de políticas económicas que en pocos años y en condiciones increíblemente desfavorable han permitido inicial un proceso de recuperación, donde la eficiencia es el objetivo central. El sistema de perfeccionamiento iniciado en el sistema empresarial cubano, es sin dudas de las líneas decisivas de despegue económico en nuestro país. Es un proceso autóctono que requerirá de una evaluación continua, que permita un diagnóstico certero y oportuno, y que tiene en la Auditoría de Gestión una herramienta importante, ya que al extender la función de auditoría a parte de la empresa permitiendo a la administración guiar objetivamente a la organización hacia las metas. El triunfo de la Revolución Cubana el 1º de enero de 1959 promovió en el país un proceso de transformaciones radicales de carácter económico, político y social. El 17 de mayo de 1959 se firma la primera Ley de Reforma Agraria, entregándose la propiedad de las tierras a los que la trabajaban y despojando a la oligarquía nacional y al imperialismo de considerables extensiones de tierras. Esta medida incrementa el número de pequeños agricultores que conformaban el sector privado en la agricultura. Las tierras intervenidas a los latifundios y fincas pasan a posesión estatal y dan origen a las cooperativas agropecuarias, integrándolas con gran parte de los trabajadores agrícolas que no poseían tierras. El 3 de octubre de 1963 se promulga la segunda Ley de Reforma Agraria, que redujo la tenencia de las tierras, nacionalizando las fincas con más de 67 ha, esto contribuyó a incrementar más la participación del sector estatal en la agricultura y provocó una diversificación en la producción y en el surgimiento de la especialización como una necesidad del desarrollo que da lugar a una transformación de las cooperativas en granjas agropecuarias. La crisis económica como consecuencia de la desaparición del campo socialista a partir de 1993, tuvo severas repercusiones en la agricultura, al igual que en el resto de la economía nacional. Todo esta situación condujo a la máxima dirección del país a tomar un conjunto de medidas que sin renunciar a

nuestros principios socialistas, detuviera la agudización de la crisis y potenciara, al máximo, las reservas productivas mediante la participación activa de todo el pueblo, en este marco surge las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), como una nueva concepción en las relaciones de producción de la agricultura, es la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones que norma la Ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE). Predomina el carácter colectivo el cual posibilita el uso común del riego, de algunas instalaciones, servicios y otros medios, así como el trámite global de sus Créditos, aunque la propiedad de cada finca, sus equipos y la producción resultante siguen siendo privados.

La Revolución Cubana tiene la gran ventaja de ser la única de las revoluciones socialistas en que el principal liderazgo histórico, con todo su prestigio y autoridad, ha podido encabezar la rectificación después de décadas de experiencia y trazar el rumbo futuro. El presidente Raúl Castro ha afirmado: “El VI Congreso del Partido (2011) debe ser, por ley de la vida el último de la mayoría de los que integramos la Generación Histórica; el tiempo que nos queda es corto, la tarea gigantesca...tenemos el deber elemental de corregir los errores que hemos cometido en estas cinco décadas de construcción del socialismo en Cuba y en ese propósito emplearemos todas las energías que nos quedan. Desde hace ya algún tiempo se han estado descubriendo irregularidades graves, desvío de recursos y fraudes de directivos en Cooperativas de Créditos y Servicios que han llevado a pésimas situaciones económicas financieras, ocasionando afectaciones económicas tanto al Estado como a las propias Cooperativas, siendo la causa principal el no cumplimiento de las Normas Contables y de la Legislación vigente. **Situación Problemática:** existe una situación desfavorable en cuanto al control de los inventarios, los activos fijos tangibles, las cuentas por cobrar y la protección del efectivo. Esta entidad ha revivido controles por parte de Órganos internos y externos obteniendo calificaciones deficientes lo que arroja irregularidades en el control de los recursos. Teniendo en cuenta estos problemas en el control y la administración de recursos, se llega al siguiente **problema de la investigación:** ¿Cómo establecer un control efectivo en el uso y preservación de los recursos en la Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Esteban Curbelo”?

Partiendo como **Hipótesis de la Investigación:** con la realización de la Auditoría Especial a la Cooperativa de Crédito y Servicio Fortalecida “Esteban Curbelo” se detectan ineficiencias en el uso y control de los recursos.

Objetivo General: Realizar una Auditoría Especial en el control de los recursos para el mejoramiento de las funciones en la Cooperativa de Crédito y Servicios fortalecida “Esteban Curbelo”, de la Empresa Agropecuaria Horquitas subordinada al MINAGRI.

Objetivos específicos:

A partir de las consideraciones anteriores se persigue en este trabajo como objetivos específicos los siguientes:

- Estudiar el contexto mundial actual sobre los sistemas de auditoría.
- Caracterizar la Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Esteban Curbelo”.
- Ejecutar una auditoría especial en la entidad objeto de estudio.
- Elaborar un Informe de Auditoría.

Variable Independiente: Ejecución de una Auditoría en el control de los recursos.

Variable Dependiente: El mejoramiento de las funciones internas en la Cooperativa de Crédito y Servicio Fortalecida “Esteban Curbelo” de la Empresa Agropecuaria Horquitas subordinada al MINAGRI.

Novedad Científica: la ejecución de una Auditoria Especial para lograr el mejoramiento en el control de los recursos en la Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida “Esteban Curbelo” para elevar la organización y el control de los bienes Estatales que posee la entidad objeto de estudio.

Capítulo I: El marco teórico de la investigación se fundamenta en la búsqueda de bibliografía realizada a través de la revisión de libros, revistas, especializadas, normas, legislaciones vigentes y sitios de Internet con el propósito de argumentar las definiciones y clasificaciones vinculadas al tema objeto de estudio que de conjunto con criterios de especialistas constituyen el pilar de la investigación.

Capítulo II: Este capítulo se basa en la caracterización de la Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Esteban Curbelo,” estructura organizativa, misión y visión de la misma así como los Papeles de Trabajo elaborados de la ejecución de la Auditoría

Capítulo III: Este capítulo contiene el Informe de Auditoría donde se refleja el resultado de ésta.

Los procedimientos que se utilizarán para la indagación son Estudio General, Revisión, Entrevistas, Rastreo, Análisis, Cálculo, Muestreo no estadístico ofreciendo los componentes ineludibles para estar al tanto de la necesidad de valorar los diferentes balances de la empresa, los beneficios que se pueden alcanzar con esta investigación y si son ajustables a esta entidad.

La metodología que se va a utilizar para la elaboración de dicha investigación es lo determinado por la entidad, de convenio a las normas y procedimientos y la Resolución No. 235 de 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios, el Sector Campesino que incluye a las Cooperativas de Créditos y Servicios Fortalecida.

CAPITULO I. CARACTERISTICAS GENERALES SOBRE LA AUDITORÍA.

1.1 REFERENCIAS HISTÓRICOS DE LA AUDITORÍA.

La palabra auditoría viene del latín AUDITORIUS, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera Revisor de cuentas colegiado pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. La Contabilidad tiene una larga historia. Algunos estudiosos afirman que la escritura se desarrolló con el fin de poder registrar la información contable. Se encuentran registros de cuentas en civilizaciones tan antiguas como las de China, Babilonia, Grecia y Egipto. Los dirigentes de estas civilizaciones usaban la contabilidad para conocer el costo de la mano de obra y los materiales usados en la construcción de estructuras como las grandes pirámides. La Contabilidad se desarrolló aún más como resultado de las necesidades de información de los comerciantes de las ciudades-estados de Italia durante los años 1400. En ese ambiente comercial el monje veneciano fray Lucas Paccioli, un matemático y amigo de Leonardo Da Vinci, publicó en 1494 la primera descripción conocida de la teneduría de libros por partida doble. El ritmo del desarrollo contable aumentó durante la Revolución Industrial cuando las economías de los países desarrollados comenzaron la producción masiva de bienes. Hasta ese momento el precio de las Mercancías se había fijado sobre la base de lo que el gerente pensaba era su costo, pero la mayor competencia exigió de los comerciantes adoptar sistemas de contabilidad más perfeccionados. En el siglo XIX el crecimiento de las corporaciones, en particular las de las industrias de los ferrocarriles y el acero, estimularon el desarrollo de la contabilidad. Los dueños de las empresas los accionistas ya no eran por necesidad los gerentes de sus negocios. Los gerentes tuvieron que crear sistemas contables para informar a los dueños de que también estaban operando sus empresas. El papel del gobierno ha llevado a un crecimiento aún mayor de la contabilidad cuando el gobierno federal puso en vigor el impuesto sobre la renta, la contabilidad proporcionó el concepto de utilidad. También el gobierno ha asumido papeles más amplios en todos los niveles de la planeación de la salud, educación, mano de obra y economía. Tenemos la definición del instituto Americano de contadores públicos quienes plantean que: "La contabilidad es el arte de registrar clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financieros, así como el de interpretar sus resultados". La asociación americana de contadores la define como: " El proceso de identificar, medir, y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que se sirven de la información". El autor venezolano Enrique Luque de Lázaro sostiene que " A la contabilidad se le ha llamado "el lenguaje de los negocios". Quizás un término mejor es " el lenguaje de las decisiones financieras". Mientras mejor se comprenda el lenguaje, mejor se podrá administrar los aspectos financieros de la vida. La planeación financiera personal, las inversiones, los préstamos, los pagos, el impuesto sobre la renta y muchos otros aspectos de la vida diaria se basan en la contabilidad. Una encuesta reciente muestra que los gerentes de los negocios creen que para los estudiantes universitarios es más importante aprender contabilidad que cualquier otra asignatura. Otras encuestas muestran que las personas con capacidad en contabilidad y finanzas llegan a los puestos más altos de sus organizaciones en un número mayor que las personas capacitadas en

cualquier otra área. Sin duda, la contabilidad es un tema importante. ¿Toma usted decisiones que tengan una repercusión financiera? Sin duda alguna que su respuesta es **sí**. A pesar del papel que desempeñe en la vida de estudiante, jefe de un hogar, inversionista, gerente, político, encontrará que resulta útil el conocimiento de la contabilidad. La contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar decisiones. Los estados financieros son los documentos que informan sobre los negocios de una persona o de una organización, en importe monetario. Los encargados de tomar decisiones utilizan la información para desarrollar planes de negocios acertados. Según los nuevos programas afectan las actividades del negocio, la contabilidad toma el pulso financiero de la compañía. El ciclo continuará mientras el sistema contable mide los resultados de las actividades e informa de los mismos a quienes toman las decisiones.

1.2 Inicios de la Auditoría.

La palabra auditoría viene del latín **AUDITORIUS**, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera Revisor de cuentas colegiado; pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. Los historiadores señalan que los registros contables tuvieron su origen alrededor del año 4000 antes de Cristo, cuando las antiguas civilizaciones del Cercano Oriente comenzaron a establecer gobiernos y negocios organizados. Desde el principio los gobiernos se preocuparon por llevar cuentas de las entradas y salidas de dinero y el cobro de impuestos. Parte integrante de esa preocupación fue el establecimiento de controles, incluso auditorías, para disminuir errores y fraudes por parte de funcionarios incompetentes o faltos de honradez. Sin embargo, existen datos de que en el año 254 ANE se inspeccionaban y comprobaban las cuentas, tal es así que Apolonio, Ministro de Fuerzas del Rey Filadelfo y rico terrateniente de aquella época, contrariado porque se le habían pagado de su caja siete talegos de plata sin autorización, ordenó que fuesen comprobadas las cuentas de Aristeo, uno de los tesoreros, y las del Mayordomo Artemodoro, siendo extensiva dicha orden a Zenón, administrador de todos sus intereses y J' de Contabilidad, para que preparase sus cuentas, las que serían inspeccionadas por Pitón, banquero del Estado. La actividad auditora, surgió en el momento mismo en que la propiedad de menos recursos financieros y la responsabilidad de asignar esos mismos recursos a usos productivos ya no están en manos de una misma y única persona. La auditoría siguió su evolución como consecuencia del desarrollo de la actividad económica y de la publicación del 1er Tratado de Contabilidad conocido como Partida Doble en 1494. La primera Asociación de Revisores Profesionales se creó con carácter oficial en 1589 en Venecia (Italia). Desde los tiempos medievales hasta la Revolución Industrial el desarrollo de la Auditoría estuvo estrechamente vinculado a la actividad puramente práctica y desde el carácter artesanal de la producción el auditor se limitaba a determinar si las personas que ocupaban puestos de responsabilidad fiscal en el gobierno y en el comercio actuaban e informaban de modo honesto, esto se hacía con un estudio exhaustivo de cada una de las evidencias existentes. Se caracterizó este estudio por su lento desarrollo. A raíz de la Revolución Industrial (siglo XVIII) producto de la crisis de hombres especializados en problemas financieros y contables capaces de brindar el análisis de las situaciones

económicas así como la solución a estos problemas surge la Asociación de Contador Público fundada en Escocia en 1854, luego en 1885 se funda la Asociación de Contadores Incorporados y de Auditores de Inglaterra. El objeto de estudio de la Auditoría, comienza a diversificarse y a la luz del efecto social se modifica, el avance de la tecnología hace que las empresas manufactureras crezcan en tamaño, los propietarios empiezan a utilizar los servicios de los gerentes a sueldos. Con esta separación de la propiedad y de los grupos de administradores la Auditoría protegió a los propietarios no solo de los empleados sino de los gerentes. La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la ley. Desde este mismo año hasta 1900 la profesión del Auditor se desarrolló en Inglaterra y se introdujo en Estados Unidos. En el mundo los objetivos de la Auditoría eran totalmente dos:

- La detención y prevención de fraudes.
- La detención y prevención de errores.

Hasta comienzos del siglo XX el trabajo de los auditores se encontraba enmarcado en el Balance que los Empresarios tenían que presentar a sus banqueros en el momento de solicitar un préstamo y a partir de 1900 la práctica social exige que se diversifique y el desarrollo tecnológico hace que cada día avancen más las industrias y se socialicen más, por lo que la Auditoría pasa a dictaminar los Estados Financieros, es decir, conocer si la empresa está dando

una imagen correcta de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los cambios en la situación financiera. Así la Auditoría daba respuesta a las necesidades de millones de inversionistas, al gobierno y a las instituciones financieras. Después de la 2da Guerra Mundial surge la llamada Auditoría Operativa o de Gestión, que es una extensión lógica de la Auditoría Financiera o de regularidad contable. Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. La auditoría continuó desarrollándose, no sin oposición, hasta aproximadamente 1940. En este tiempo existía un cierto grado de acuerdo en que el auditor podría y debería no ocuparse primordialmente de la detección del fraude. El objetivo primordial de una auditoría independiente debe ser la revisión de la posición financiera y de los resultados de operación como se indica en los estados financieros del cliente, de manera que pueda ofrecerse una opinión sobre la adecuación de estas presentaciones a las partes interesadas. Paralelamente al crecimiento de la auditoría independiente en los Estados Unidos, se desarrollaba la auditoría interna y del Gobierno, lo que entró a formar parte del campo de la auditoría. A medida que los auditores independientes se apercibieron de la importancia de un buen sistema de control interno y su relación con el alcance de las pruebas a efectuar en una auditoría independiente, se mostraron partidarios del crecimiento de los departamentos de auditoría dentro de las organizaciones de los clientes, que se encargarían del desarrollo y mantenimiento de unos buenos de contabilidad general. Progresivamente, las compañías adoptaron la expansión de las actividades del departamento de auditoría interna hacia nuestros días,

los departamentos de auditoría interna son revisores de todas las frases de las corporaciones, de las que las operaciones financieras forman parte. La auditoría gubernamental fue oficialmente reconocida en 1921 cuando el Congreso de los Estados Unidos estableció la Oficina General de Contabilidad. Desde el mismo momento en que existió el comercio se llevaron a cabo auditorías de algún tipo. Las primeras auditorías fueron revisiones meticulosas y detalladas de los registros establecidos para determinar si cada operación había sido asentada en la cuenta apropiada y por el importe correcto. El propósito principal de estas primeras auditorías era detectar desfalcos y determinar si las personas en posiciones de confianza estaban actuando e informando de manera responsable. Las primeras auditorías estaban encaminadas a asegurar al propietario de un negocio que los empleados contratados habían mantenido correctamente las cuentas y que existían todos los activos y se encontraban registradas a las cantidades apropiadas. Mas adelante, al intentar obtener dinero prestado, el propietario podría utilizar el balance general para mostrar a un banquero que el negocio tenía los suficientes activos para garantizar el préstamo. Con frecuencia los banqueros exigían que un auditor independiente rectificara la exactitud de dichos balances generales. Después de la revolución industrial el alcance y la complejidad de los negocios se ampliaron notablemente. Al aumentar en tamaño la compañía empleó mayor número de personas y su sistema contable se volvió mucho más desarrollado. Con un sistema contable mayor y más personas participantes, resultó posible dividir las tareas dentro de la compañía. Ninguna persona tenía la responsabilidad de manejar la totalidad de una operación; las funciones de custodia de activos y su registro fueron separadas y se establecieron otros controles internos efectivos para proteger los activos y prevenir y detectar los desfalcos. Los auditores internos también se convirtieron en una parte importante de los sistemas de control interno. Con el desarrollo económico, la auditoría se dirigió hacia la necesidad de dar fe del contenido de los estados financieros.

1.3 La Auditoría en Cuba.

En el siglo XVIII la función de la auditoría y el control fue asumida por la metrópoli

Española en la situación de colonia de España en que se encontraba Cuba. Para 1764 la administración relacionada con las finanzas públicas estaba constituida por la Intendencia de Hacienda y el Tribunal de Cuentas, sobre los cuales recaen las funciones de la percepción, los registros contables y la vigilancia del cumplimiento de las rentas así como los recursos públicos. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, y con el asentamiento de la nacionalidad cubana surge la intelectualidad del país se constituye la "Sociedad Económica de Amigos del País" conocida también como "Sociedad Patriótica de la Habana", en 1793. Entre 1790 y 1837 se manifiesta una tendencia a la formación y constitución de los organismos técnicos económicos del país, dando lugar a una organización verdaderamente estatal. La creación del Consejo de la Administración en 1861, en la que participaba el Intendente General de Hacienda y el Presidente del Tribunal de Cuentas, fue un paso importante en el fortalecimiento de los mecanismos de control. Las posteriores reformas establecieron nuevos sistemas de contabilidad, rentas y la regularización en la formación de los presupuestos, lo que debía funcionar bajo la vigilancia y la supervisión del Gobierno Superior Civil, una especie de poder ejecutivo, dirigido por el Gobernador General y estructurado por los intendentes, el Fiscal de la Real

Audiencia y el Presidente del Tribunal de Cuentas. En 1909 al promulgarse el Decreto No. 78 “Ley del Poder Ejecutivo”, el 12 de enero de ese año y durante una parte importante de la etapa republicana, la

función de fiscalización fue ejercida por el Interventor General de la República, el cual era nombrado por el Presidente de la nación y se subordinaba directamente al Ministro de Hacienda. Correspondió al Interventor General recibir, examinar e interesarse de las cuentas generales de ingresos y gastos del Estado, así como certificar sus saldos para su remisión al Ministro de Hacienda, entre otras funciones. La Ley quiso hacer de este cargo un verdadero fiscal de las operaciones económicas del Estado, proveyendo al Interventor de los medios de información y comprobación necesaria para el cumplimiento de su misión. Aprobada en 1940 la Constitución de la República, en ella se establece el Tribunal de Cuentas como la entidad fiscalizadora superior, con una más amplia jurisdicción que la que ejerce el Interventor General, sin embargo, por diferentes razones demora su creación por disposición legal hasta 1950. Con la fundación del Banco Nacional de Cuba en 1948, a este se le concede entre sus atribuciones, la fiscalización de todas las entidades bancarias establecidas en el país. El 10 de diciembre de 1950 se crea el Tribunal de Cuentas con carácter autónomo, el que rendía cuentas al Poder Ejecutivo y al Congreso lo que, al menos teóricamente, le confería independencia y autonomía. Las funciones del tribunal eran las de supervisar el patrimonio, los ingresos y gastos del estado y de los organismos autónomos; la ejecución del presupuesto del estado; asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, en perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían hasta ese momento al Ministerio de Hacienda, así como fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados del aparato del estado y de las organizaciones autónomas. En la realidad, el funcionamiento del Tribunal de Cuentas establecido como tal, se inició después de abril de 1952, con la aprobación del Reglamento de la Ley y la constitución del pleno. Al triunfo de la Revolución, como consecuencia del acelerado proceso de transformaciones emprendidas y la aprobación de la Ley Fundamental el 7 de febrero de 1959, se hace necesario la reorganización del Ministerio de Hacienda, para permitir la fiscalización de la gestión administrativa de las múltiples entidades que pasaron a manos del estado. La omisión del Tribunal de Cuentas en la Ley Fundamental, determina que en 1960 cese en sus funciones. Esta entidad había tenido una pobre actuación asociada al incumplimiento de sus obligaciones y a la corrupción administrativa de sus principales funcionarios durante el gobierno inconstitucional existente desde 1952 hasta 1958. Consecuente con los principios del Gobierno Revolucionario de encauzar el proceso de desarrollo mediante la planificación y el control de los gastos, el 20 de junio de 1961 se aprueba la Ley No. 943 “Ley de Comprobación de Gastos del Estado” con el objetivo de regular las funciones de alta fiscalización del gasto corriente presupuestado a través de la Dirección de Comprobación del Ministerio de Hacienda. A finales del año 1965, se disuelve el Ministerio de Hacienda pasando sus funciones más importantes al Banco Nacional de Cuba, entre ellas, la Dirección de Comprobación, la que se disuelve en 1967.

En 1976 se crea el Comité Estatal de Finanzas (C.E.F) mediante la Ley No. 1323, “De la Organización de la Administración Central del Estado”, y dentro de este la Dirección de Comprobación, con la misión de efectuar la verificación de las actividades económico

financieras de los órganos, organismos, organizaciones del estado, empresas y demás dependencias y otras organizaciones. En 1982 el Comité Estatal de Finanzas dicta la resolución 49, mediante la cual se establece las Normas Generales para actividad de Auditoría a cumplir por todas las unidades de Auditoría del País, documento jurídico que regula el desarrollo de esta actividad. En el año 1994 como parte del perfeccionamiento de la administración estatal, se extingue el Comité Estatal de Finanzas, asumiendo sus funciones, el Ministerio de Finanzas y Precios, en cumplimiento del Decreto Ley No. 147 del 21 de abril de 1994, “De la Reorganización de los Órganos de la Administración Central del Estado”. Posteriormente por el acuerdo 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, del 30 de mayo de 1995, se crea la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), adscrita al Ministerio de Finanzas y Precios, la que se constituye como Órgano de Fiscalización Superior del país con el objetivo de ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios. Posteriormente, el 8 de junio de 1995 se dicta el Decreto Ley No. 159 “De la Auditoría” el que declara como tarea fundamental del estado el fortalecimiento del control económico y administrativo de las entidades dirigida a prevenir el uso indebido de los recursos, la disciplina y la responsabilidad, lograr la máxima transparencia en la información económica - contable así como verificar la honestidad de personas naturales y jurídicas en la administración de los recursos del Estado. Para lograr los objetivos de la profesión anteriormente expresados, se deben observar los siguientes principios fundamentales:

Integridad: La integridad constituye el valor central de cualquier código de ética. Debe mantener incólume su integridad moral en el ejercicio profesional. De él se espera: rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en todas las circunstancias.

Objetividad: Representa imparcialidad, desinterés y actuación sin prejuicio en todos los asuntos que correspondan al campo de su actuación profesional. El principio de objetividad impone a todos los auditores profesionales la obligación de ser justos, intelectualmente honesto y no debe dejar que un prejuicio o falta de imparcialidad, o un conflicto de interés, o la influencia de que otros anulen su objetividad.

Competencia Profesional y Debido Cuidado: Debe ejecutar sus servicios con el cuidado debido, competencia y diligencia y tiene la obligación continua de mantener sus conocimientos y habilidades al nivel requerido para asegurar que el cliente recibe las ventajas de un servicio profesional basado en el desarrollo actualizado en prácticas, legalidades y técnicas.

Confidencialidad: Un auditor profesional deberá respetar el carácter confidencial de la información que se obtenga durante el desarrollo de servicios profesionales y no deberá revelar por ningún motivo hechos, datos o circunstancias, de que tenga conocimiento durante el curso de la prestación de sus servicios profesionales, sin la propia o específica autorización del cliente a menos de que haya una obligación legal, derecho u obligación profesional para revelarla.

Comportamiento Profesional: Actuar de modo tal que sea acorde con la ética de la profesión y abstenerse de realizar cualquier conducta que pudiera afectar negativamente su reputación. Para ello debe tener siempre presente que la sinceridad, buena fe y

lealtad, son las condiciones básicas para el ejercicio pleno y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros, así como también las responsabilidades para con los clientes.

Independencia: Tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a todo interés que pudiera considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, guardando sólo obediencia a la ley, para lo que la independencia de criterio es esencial y concomitante.

Normas Técnicas: Un contador deberá realizar los servicios profesionales en concordancia con las normas técnicas y profesionales. Además deberá tener la obligación de ejecutar con cuidado y habilidad las Instrucciones del cliente en cuanto sean compatibles con los requisitos de integridad, objetividad e independencia. La realidad indica que el Control Económico es indispensable en cada entidad, ahí está La Auditoría para supervisar hasta el detalle, señalar errores y educar en la eficiencia de la Gestión Económica. Es tarea fundamental del Estado el fortalecimiento del control económico y administrativo en las entidades; así como lograr la máxima transparencia y calidad en su información económico contable, cualquiera que sea el ámbito en que realice su actividad, lo cual coadyuvará de forma integral al perfeccionamiento de la gestión económico-financiera.

1.4 CONCEPTO DE AUDITORÍA.

Es la parte de la contabilidad que trata de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la empresa, mediante el examen de los libros, comprobantes y demás evidencias. **Moreno Montaña, E.** Define la auditoría como: "Un proceso sistemático, para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso".

Según Andrés S. Suárez en su libro "La Moderna Auditoría", la define como la acción de inspeccionar, revisar, verificar e investigar, es toda la actividad de control "Expost" o "a Posteriori" de la actividad económica-financiera.

Según **Miranda Estrada** en Auditoría de las "Empresas Socialistas", la define como la parte de la contabilidad que se ocupa de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los Hechos económicos realizados por la entidad, mediante el examen de los comprobantes, libros, cheques, documentos y demás evidencias. El Comité para Conceptos Básicos de Auditoría define Auditoría de la siguiente manera: "Un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas". El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso".

1.5. CATEGORIZACIÓN DE LA AUDITORÍA.

Internacionalmente las auditorías se clasifican de acuerdo a la afiliación del auditor y de acuerdo a los objetivos de la auditoría. La investigación realizada permitió concluir que según La Ley No. 107 de la Contraloría General de la República de Cuba las auditorías se clasifican de dos formas: primero de acuerdo con la afiliación del auditor y segundo por los objetivos fundamentales que se persiguen, tal como se detallan a continuación:

De acuerdo con la afiliación del auditor, la auditoría adopta la siguiente clasificación:

1. Auditoría Externa.

Se clasifica en:

a) Auditoría General. Auditoría Estatal Fiscal.

c) Auditoría Independiente.

2. Auditoría Interna.

Auditoría Externa.

La auditoría externa es la que realizan la Contraloría General de la República, y los organismos de la Administración Central del Estado autorizados en el presente -Reglamento, así como la auditoría independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por el Contralor General de la República a quienes contraten el servicio de auditoría. Consiste en el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informes, o estados financieros correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes y el sistema de control interno contable. Se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan. Además, examinan y evalúan la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la economía y eficiencia con que se han utilizados los recursos humanos, materiales y financieros, así como el resultados de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas. La auditoría externa se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización que se audita. La auditoría externa es la que realizan:

a) la Contraloría General de la República.

b) el Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cuanto a la auditoría fiscal.

c) el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en relación con la auditoría ambiental.

d) el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones respecto a la auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones; el Ministerio del Interior en cuanto a la auditoría especial respecto a la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática.

e) el Ministerio de Economía y Planificación, mediante la Oficina Nacional de Estadística, en cuanto a la auditoría especial a los sistemas de información estadística; y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, autorizadas expresamente por el Contralor General de la República.

Auditoría Estatal Fiscal.

La auditoría estatal fiscal es la auditoría externa que se practica por el Ministerio de Finanzas y Precios, sus dependencias u otras entidades expresamente facultadas por este, con el objetivo de determinar si los tributos al fisco se efectúan en la cuantía debida y dentro de los plazos y formas establecidos. (Corresponde a la Oficina Nacional de Administración Tributaria – ONAT ejercer estas funciones).

Auditoría Independiente.

Se determina auditoría independiente a la auditoría externa que realiza una firma o sociedad de profesionales titulados, a entidades privadas, mixtas, otras formas de asociaciones económicas sector estatal y cooperativo, organizaciones y asociaciones, personas naturales y jurídicas, que contraten el servicio de auditoría.

Auditoría Interna.

La auditoría interna se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La auditoría interna es el control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en una valoración independiente de sus actividades. Comprenden el examen de los sistemas de control interno, de las operaciones contables y financieras y de la aplicación de las disposiciones administrativas y legales que correspondan, con la finalidad de mejorar el control y grado de economía, eficiencia y eficacia en la actualización de los recursos, prevenir el uso indebido de estos y coadyuvar al fortalecimiento en la disciplina en general.

De acuerdo con los objetivos fundamentales que se persiguen, la auditoría puede ser:

a) Auditoría de gestión o rendimiento: consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.

b) Auditoría financiera o de estados financieros: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras,

con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.

c) Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presunto hechos delictivos y de corrupción administrativa.

d) Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.

e) Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones: consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como de la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de re-des y otros vinculados a la actividad informática.

f) Auditoría ambiental: es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse.

g) Auditoría especial: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos.

Esta auditoría puede referirse a los siguientes asuntos financieros:

- Segmentos de estados financieros, información financiera (por ejemplo, estados de ingresos y gastos, estados de efectivos recibidos y gastados, de activos fijos), modificaciones presupuestarias y variaciones entre los resultados planificados y los reales.

- Controles internos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones, como las que rigen la rendición y presentación de informes, sobre donaciones y contratos (incluyendo propuestas, montos facturados, liquidaciones, etc.).

Los controles internos sobre la información financiera y salvaguarda de activos,

incluyendo las medidas de seguridad y control sobre los sistemas computarizados.

- El cumplimiento con leyes y regulaciones y reglamos por fraude. Comprende trabajos de investigación, así como, la auditoría que se realiza con el objetivo de conocer en que medida la entidad ha erradicado las deficiencias detectadas en una auditoría efectuada anteriormente.

1.6 METODOLOGÍA PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AUDITORÍAS.

El Decreto Ley No. 159 De la Auditoría define la auditoría como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico – administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.

Clasificación:

De acuerdo con la filiación del auditor, las auditorías se clasifican:
Auditoría Externa, que comprende la auditoría estatal y la auditoría independiente.

De acuerdo con la afiliación del auditor:

- Estatal
- Independiente o Privada
- Según la relación del trabajo.
- Externas
- Internas
- Según el objeto que se revisa
 - Estatal general
 - Estatal fiscal
 - Independiente
- Según los objetivos fundamentales que se persiguen:
 - Gestión
 - Financiera
 - Especial
 - Fiscal

Auditoría interna:

A su vez, la auditoría estatal puede ser General o Fiscal.

Auditoría interna:

Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones, o estados financieros, correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el sistema de control interno contable. Se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan. Además, examina y evalúa la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la economía y eficiencia con que se han empleado los recursos humanos, materiales y financieros, así como el resultado de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas.

Auditoría Fiscal:

Se denomina fiscal a la auditoría externa que se efectúa por el Ministerio de Finanzas y Precios, sus dependencias u otras entidades expresamente facultadas por éste, con el objetivo de determinar si los tributos al fisco, se efectúan en la cuantía debida y dentro de

los plazos y formas, establecidos. (Corresponde a la Oficina Nacional de Administración Tributaria – ONAT ejercer estas funciones).

Auditoría independiente:

Se denomina auditoría independiente a la auditoría externa que realiza una sociedad civil de servicios u otras organizaciones a entidades privadas, mixtas, otras formas de asociaciones económicas, sector estatal y cooperativo, organizaciones y asociaciones, personas naturales y jurídicas, que contraten el servicio de la auditoría.

Auditoría interna:

Se denomina auditoría interna al control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en una valoración independiente de sus actividades; que comprende el examen de los sistemas de control interno, de las operaciones contables y financieras y de la aplicación de las disposiciones administrativas y legales que corresponda; con la finalidad de mejorar el control y grado de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos; prevenir el uso indebido de éstos y coadyuvar al fortalecimiento de la disciplina en general.

Clasificación de las auditorías:

De acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, las auditorías pueden ser:

De Gestión u Operacional:

Consiste en el examen y evaluación que se realiza a una entidad para establecer el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, control y uso de los recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades y materias examinadas

Financiera o de Estados Financieros:

Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si éstos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico – financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a la gestión económico – financiera y el control interno.

Especial:

Consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o situaciones especiales y responden a una necesidad específica. Asimismo, comprenden trabajos de investigación, y la auditoría que se realiza con el objetivo de conocer en que medida se ha erradicado las deficiencias detectadas con anterioridad. Estos casos comúnmente se identifican como Auditorías Recurrentes o de seguimiento.

Consiste en el examen de las operaciones relacionadas con los tributos al fisco, a los que está obligada la entidad estatal o persona natural o jurídica del sector no estatal, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas, y proceder conforme a derecho. Estas definiciones se corresponden con las establecidas en el Decreto Ley 159 De la Auditoría del 8 de junio de 1995.

Al efectuar la evaluación de los resultados de la auditoría, el auditor debe considerar los siguientes criterios generales:

1. El establecimiento de objetivos claros y precisos y la definición del alcance y metodología a aplicar en la auditoría, deben tener una expresión cuantitativa y cualitativa en los hallazgos y las conclusiones del Informe de auditoría.

2. Para evaluar y calificar el Sistema de Control Interno, así como los tipos de auditoría referidas en esta Metodología, el auditor debe tener en cuenta los aspectos que se consignan en las Guías Metodológicas o Indicaciones Generales preparados al efecto por la dirección correspondiente del Ministerio de Auditoría y Control.

3. Entre las condiciones que hacen necesario que el auditor emita una calificación no favorable, acorde con lo establecido en esta Metodología, se encuentran las siguientes:

3.1 Limitaciones en el alcance; que pueden ser:

a) Restricciones impuestas por las propias características operacionales u organizacionales de la entidad auditada;

b) Imposibilidad de aplicar determinado procedimiento previsto en la guía o programa diseñado, que se considere necesario o deseable;

c) No presentar documentos requeridos por el auditor que limiten verificar las operaciones relacionadas con el tema objeto de revisión.

d) Inadecuado registro primario de la información.

e) Políticas contables – económicas - financieras y de otro tipo, no acordes con la legislación aplicable vigente.

3.2. Violación de las leyes y demás disposiciones legales: los resultados de los hallazgos de auditoría muestran efectos significativos debido a los incumplimientos comprobados, en comparación con los procedimientos aplicables en la entidad auditada. Las leyes y demás disposiciones legales se refieren, tanto a las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables de cualquier tipo como a las obligaciones previstas en los contratos o acuerdos en los que participe la entidad auditada.

3.3. Revelación inadecuada: los datos y la documentación primarios que sustentan la información reportada no están debidamente clasificados y no reflejan fielmente las transacciones y demás sucesos ocurridos; lo que impide una evaluación adecuada de la situación financiera y el desempeño de la entidad auditada.

4. Existe relación entre el grado de control interno, la fiabilidad del registro contable y la información de cualquier tipo reportada; a mayor grado de control interno, mayor probabilidad de seguridad razonable de la información emitida; por lo que la evaluación del Sistema de Control Interno influye en la calificación final del tipo de auditoría que se realice.

5. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno implementado en la entidad auditada debe tener como propósito principal determinar si éste cumple sus funciones para el logro de los objetivos siguientes:

5.1. Confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite.

5.2. Eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrolla.

5.3. Cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables.

5.4. Control de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).

Este estudio y evaluación permite concretar los asuntos fundamentales que deben ser objeto de revisión, así como la extensión de las pruebas o muestreos que resulte conveniente aplicar en cada caso. Además, debe tenerse en cuenta el tipo de auditoría que se vaya a practicar.

6. La evaluación de la evidencia de auditoría debe tener en cuenta los criterios siguientes:

6.1 Existencia: los activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos reportados realmente existen en una fecha específica y las transacciones registradas han ocurrido al cierre del período auditado.

6.2. Totalidad: están registradas todas las transacciones a incluir como activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos que se reportan en los estados financieros objeto de revisión.

6.3. Derechos y Obligaciones: los activos representan derechos reales de la entidad auditada y los pasivos reflejan obligaciones de pagos con terceros.

6.4. Valuación o Asignación: los activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos están presentados en las cantidades apropiadas, en concordancia con las Normas de Contabilidad y la legislación financiera vigente.

6.5. Presentación y Revelación: se relaciona con la clasificación, descripción y revelación apropiada de cada cuenta habilitada en el sistema informativo, debidamente sustentadas con las evidencias documentales necesarias y los registros contables actualizados.

7. La evaluación oportuna y adecuada del auditor de la importancia relativa sobre la evidencia examinada contribuye a una mejor selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de trabajo aplicables en la auditoría, que reduzcan el riesgo probable a un nivel aceptablemente bajo.

8. Los hallazgos de la auditoría deben contener los elementos siguientes:

8.1. Condición actual (lo que es): constituye una situación que existe que ha sido determinada documentada durante la auditoría.

8.2. Criterios aplicables: relacionados con el cumplimiento o no de las metas, objetivos, disposiciones jurídicas y otras normas que sustentan la actuación de la entidad auditada.

8.3. Efecto: referido a la identificación de cuáles son las consecuencias de las desviaciones, es decir, la afectación económica calculada por el auditor relacionado con el hallazgo de la auditoría objeto de revisión y análisis.

8.4. Causa: razones por las cuáles se producen las desviaciones identificadas con respecto a los criterios aplicables y definición de los responsables.

i) Cuando se constituya un equipo multidisciplinario en el que participan especialistas del Derecho e Informática para la ejecución de una auditoría sólo se emiten Notas para el Informe con los resultados de las verificaciones realizadas, pero no se califican éstos a partir de los criterios establecidos para la Auditoría de Cumplimiento y a las Tecnologías de la información;

j) Sólo en los papeles de trabajo confeccionados por el auditor deben reflejarse la calificación de cada tema auditado, de acuerdo con los hallazgos verificados y debidamente sustentados con las evidencias examinadas; debiendo analizarse la repercusión o incidencia de los errores e irregularidades o fraudes comprobados en la calidad del Sistema de Control Interno implementado en la entidad.

k) En ningún caso se debe determinar la calificación final a otorgar por aquella que más se repita, sino atendiendo a la incidencia, magnitud e importancia relativa que los hallazgos tienen en los objetivos previstos para la auditoría.

l) En todos los casos que se haya aplicado la técnica de muestreo, debe reflejarse el porcentaje que representa la muestra seleccionada.

m) Una vez aplicados los Programas o Guías de auditoría confeccionados al efecto, el Auditor Jefe de Grupo prepara el correspondiente Informe de Auditoría con la calificación otorgada, detallando en las Conclusiones los criterios que la sustentan.

La auditoría se califica de la siguiente forma:

Satisfactorio: Cuando se cumplen todas las disposiciones establecidas y se aprecia que el ambiente de control es favorable.

Aceptable: Cuando las deficiencias encontradas son de menor gravedad y de fácil solución y no influyen en el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Deficiente: Cuando los errores o irregularidades denotan violaciones de los procedimientos establecidos y crean las condiciones para la ocurrencia de presuntos hechos delictivos que afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Mal: Cuando las irregularidades o fraudes comprobados demuestran violaciones que han originado la comisión de presuntos hechos delictivos o pueden haber ocurrido impunemente sin quedar demostrados; el desorden que muestra la entidad en el control afecta el cumplimiento de los objetivos.

1.6.1 NORMAS DE AUDITORÍA.

“Las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el Ministerio de Auditoría y Control. Resolución No. 353/08. Metodología para la evaluación y calificación de las Auditorías. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor. Clasificación de las normas de Auditoría “En Cuba Las normas de auditoría se clasifican de la siguiente manera: Normas Generales, Normas de Ejecución y Normas para la Presentación de Informes.

Estas normas generales son de aplicación a todas las organizaciones de auditoría que practiquen auditoría sobre entidades del sector estatal, cooperativo, organizaciones y operaciones y cualquier persona natural o jurídica que reciba recursos del estado o se beneficie con subsidios, subvenciones, ventajas o acepciones, o que preste servicio o ejerza una actividad preferencial del estado.

1. Capacidad Profesional. Primera Norma General de Auditoría "El personal designado para practicar la auditoría debe poseer en su conjunto la capacidad profesional necesaria para realizar las tareas que se requieran". La Organización de auditoría debe adoptar políticas y procedimientos para obtener el personal con las cualidades adecuadas así como para desarrollarlo y capacitarlo para que sea capaz de llevar a cabo sus tareas de manera efectiva. La independencia de los auditores puede resultar afectada por su posición en la estructura orgánica de la entidad a la que estén asignados, es por ello que se establece su subordinación al máximo nivel de dirección de ésta.

a) Auditores Internos

b) Auditores Externos

3. Debido Cuidado Profesional: Tercera Norma General de Auditoría.

"Se debe proceder con debido cuidado profesional al ejecutar la auditoría y preparar los informes correspondientes. Esta norma exige que el auditor realice su trabajo con el debido cuidado profesional y que tenga la responsabilidad de cumplir con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

4. Control de Calidad: Cuarta Norma General de Auditoría.

El sistema interno del control de calidad implementado por la organización de auditoría debe ofrecer seguridad razonable de que se han adoptado y cumple las normas de auditoría adecuadas.

1.6.2 NORMAS DE EJECUCIONES.

1. Planeamientos: Primera Norma de Ejecución de Auditoría.

“El auditor debe planear la auditoría de tal manera que se asegure que habrá de realizarse con la debida calidad, con economía, eficiencia y eficacia. Al planear la auditoría el auditor debe definir los objetivos de la auditoría, el alcance y metodología, dirigidos a conseguir esos logros. Importancia y Necesidad de los Usuarios. Al planear la auditoría el auditor debe especificar los objetivos de esta, las pruebas y demás procedimientos que habrán de aplicarse para alcanzarlos.

Comprensión de las Funciones y Actividades. El auditor debe obtener una comprensión de las funciones o actividades que van hacer auditadas, para que pueda evaluar, entre otros temas, la importancia de posibles objetivos de auditoría y la posibilidad de alcanzarlo. El auditor puede lograr esta comprensión a través del conocimiento que ya tenga la entidad y el conocimiento que adquiera a través de las indagaciones u observaciones que efectúa al planear la auditoría.

Las normas usadas para determinar si una entidad, función o actividad satisface o supera las metas trazadas, proporcionan un medio para entender los resultados de auditoría. El plan de auditoría en la medida de lo posible, debe contener las normas o criterios que se van a utilizar, como puede ser:

- Metas establecidas.
- Normas técnicas.
- Opiniones de expertos.
- Resultados en el año anterior
- Resultados en años similares

Seguimientos de Auditorías.

Personal y Otros Recursos.

El planeamiento del personal debe incluir:

- La asignación del personal que posea la información profesional apropiada para realizar el trabajo.
- La asignación de un número suficiente de auditores experimentados y de asesores y especialistas, consultores
- La capacitación en el trabajo del personal.

La disponibilidad del personal y otros recursos es una consideración importante al establecer los objetivos, alcance y procedimientos a utilizar. Por ejemplo, las limitaciones para fondos para viajes pueden evitar que el auditor visite ciertos lugares así como la falta de pericia en una metodología en particular pueden evitar que se establezcan determinados objetivos. El auditor puede superar tales limitaciones recurriendo a especialistas de la propia entidad o de otras, con la experiencia necesaria.

Planes y Programas de Auditorías.

Para cada auditoría se debe preparar un plan por escrito, en el cual las consideraciones de forma y contenido varían de una auditoría a otra. El plan debe incluir un programa de auditoría y documentación que recoja las decisiones claves tomadas con respecto a los objetivos de auditoría, alcance y metodología, así como de los fundamentos que respaldan dichas decisiones.

2. Supervisión y Revisión: Segunda Norma de Ejecución de Auditoría.

El personal debe ser adecuadamente supervisado. Esta norma implica dirigir los esfuerzos de los auditores y otros involucrados en la auditoría, para determinar si se está alcanzando los objetivos de la auditoría.

3. Disposiciones Legales y demás regulaciones: Tercera Norma de Ejecución de Auditoría. La auditoría debe proyectarse de manera que proporcione una seguridad razonable de que se cumple con las disposiciones legales, regulaciones políticas y otros requisitos importantes para el logro de los objetivos. El auditor debe estar alerta a situaciones que puedan ser indicativas de actos ilegales o abuso.

4. Controles de la Administración, Control Interno: Cuarta Norma de Ejecución de Auditoría. "El auditor debe obtener comprensión suficiente de los controles de la administración, relevantes para la auditoría. El auditor debe comprender la estructura de control interno para planear la auditoría y determinar los exámenes a aplicar para obtener suficientes pruebas que respalden sus juicios acerca de ese control. Para ello se debe tener en cuenta, verificar en cada tema el nivel de cumplimiento de las Resoluciones No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, así como la Resolución No. 60 de 2011 de la Contraloría General de la República de Cuba, relacionadas con los componentes y normas del control interno, los cuales se muestran a continuación.

- Ambiente de Control.
- Gestión y Prevención de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión o Monitoreo.

La administración tiene la responsabilidad de establecer controles de administración efectivos.

5. Evidencia: Quinta Norma de Ejecución de Auditoría.

La evidencia se puede clasificar en física, documental, testimonial y analítica.

Análisis de Estados Financieros: " En las auditorías financieras y cuando proceda en las auditorías de otro tipo, los auditores deben analizar los estados financieros para determinar si se aplicaron en su preparación los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer detalladamente la situación financiera de la entidad" Los informes de

auditoría pueden ser presentados, además, a través de otros medios al que puedan tener acceso los usuarios, como pueden ser formatos electrónicos y de vídeo.

6. Análisis de los Estados Financieros: Sexta Norma de Ejecución de Auditoría.

El auditor debe analizar minuciosamente los estados financieros para determinar si:

- a) Fueron preparados de acuerdo con las hipótesis de contabilidad generalmente aceptadas.
- b) Se presentan considerando las características o especificidad de la entidad auditada.
- c) Se revela suficiente información respecto a varios elementos de los estados financieros.
- d) Presentan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones. Los métodos y técnicas de análisis financieros dependen, en gran medida, de la naturaleza del alcance y del objetivo de la auditoría, así como de los conocimientos y del criterio del auditor.

1.6.3 NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.

"Los auditores deben preparar informes de auditoría por escrito para comunicar los resultados de cada auditoría." Los informes de auditoría pueden ser presentados, además, a través de otros medios al que puedan tener acceso los usuarios, como pueden ser formatos electrónicos y de vídeo.

1. Formato del Informe: Primera Norma para la Presentación de Informes.

2. Oportunidad: Segunda Norma para la Presentación de Informes.

"Los informes deben emitirse lo más pronto posible, para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los dirigentes y funcionarios de la administración y del nivel superior que correspondan, así como por otros interesados".

Contenido: Tercera Norma para la Presentación de Informes.

El auditor debe incluir en el informe:

- a) Los objetivos de auditoría, su alcance y metodología.
- b) Exponer con claridad los hallazgos significativos de la auditoría y las conclusiones del auditor.
- c) Declarar que la auditoría se realizó de acuerdo con las normas de auditorías generalmente aceptadas.

4. Presentación: Cuarta Norma para la Presentación de Informes:

El informe debe ser completo exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.

5. Distribución: Quinta norma para la presentación de informes

La organización de auditoría debe presentar informes de auditoría por escrito a los dirigentes y funcionarios apropiados de la entidad auditada y a los organismos competentes que hayan solicitado o concertado la auditoría.

1.7 TÉCNICAS DE AUDITORÍA.

“Entre las principales técnicas seleccionadas con los procedimientos diseñados para su utilización en una auditoría se encuentran las siguientes:

- Inspección: Es el examen minucioso de los recursos físicos y documentos para determinar existencia y autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad, o presentada en los estados financieros.
- Observación: Presencia física para apreciar operaciones concretas que involucren al personal, procedimientos y procesos, como medio de evaluación de la propiedad o de las actividades.
- Confirmación: Comunicación independiente de una parte ajena para determinar la exactitud y validez de una cifra o hecho registrado. La confirmación puede ser Positivo que consiste en enviar el dato y pedir que contesten si esta conforme o no y el negativo o ciego.
- Negativo: Se solicita se responda sólo si no están de acuerdo con los datos.
- Ciego: No se da información y se solicitan datos necesarios para la auditoría, tales como: saldos, movimientos, etc.
- Investigación: Es una de las técnicas más importantes y consiste en examinar acciones, condiciones, acumulaciones de activos y procesamiento de activos y pasivos, con el objetivo de ver la realidad del tema bajo estudio y obtener las respuestas orales o escritas a preguntas concretas relacionadas con las áreas de importancia de la auditoría.
- Confrontación: Seguimiento del registro y traspaso de transacciones concretas a través del proceso de contabilidad, como medio de ratificación de la validez de las transacciones y del sistema de contabilidad.
- Realización de nuevos cálculos: Repetición de los cálculos matemáticos necesarios para establecer su exactitud.
- Revisión de documentos y comprobantes: Examen de las pruebas escritas, como una factura de compra u hoja de pedido recibidos como justificación de una transacción, asiento o saldo de cuenta.
- Recuentos: Recuento físico de los recursos individuales y documentos, de forma secuencial, según sea necesario, para justificar una cantidad.
- Exploración: Evaluación de determinadas características de la información como método de identificación de aquellas partidas que requieren un examen adicional.

CAPITULO II- Realización de auditoría Especial a la Cooperativas de Créditos y Servicios Fortalecida” Esteban Curbelo”, perteneciente al Municipio de Abreus de la Empresa Agropecuaria Horquitas subordinada al MINAGRI.

2.1 Caracterización de la CCSF “Esteban Curbelo”.

Esta Cooperativa comenzó como asociación campesina, el 18 de Enero 1961, en la Finca “El Combate con un grupo de campesinos y familiares de estos, residentes la mayoría en el poblado de San Felipe s/n, Consejo popular Abreus Municipio de Abreus, la formaron en ese en aquel momento 39 asociados todos propietarios de tierras con un área total de aproximadamente de 53 caballerías donde 37 eran hombres y 2 mujeres, en sus inicios su principal labor era la producción de la caña de azúcar la conformaban en aquel entonces:

- Presidente Víctor Díaz Martínez.
- Secretario Organizador Mario Curbelo Cordero.
- Secretario de producción Luis Cuetos Salas.
- Secretario de Educación Francisco D Lemus Lemus.
- Secretario de Finanzas José Vasallo Navarro.

Entre otros:

- caridad rizo Lemus.
- Xiomara Guile Pacheco.
- Demétrio Lemus López.
- Agustín Franco garcía.
- Alberto Suárez castillo.
- Alejandro franco Lemus.
- Mario Reyes Bazán.
- Leonardo Pérez machado.
- José Soto Pérez.
- Víctor Díaz Martínez.
- Eliécer Curbelo Alonso.
- Román Quesada del Sol.
- Luis Mejías Torres.

Según el lineamiento VII sobre la Política Agro industrial # 181 que se debe adecuar la producción agroalimentaria a la demanda y la transformación de la comercialización, elevando la calidad y exigencias en los contratos para que las partes cumplan sus obligaciones, limitando la circulación centralizada a aquellos renglones vinculados a los

balances nacionales, otorgando un papel mas activo a los mecanismos de libre concurrencia para el resto de las producciones.

Dedicada fundamentalmente a los Cultivos Varios, producto de las nuevas estrategias que se ha creado la Dirección del país con la entrega de Tierras Ociosas en Usufructo a los campesinos mediante el Decreto Ley No. 259 del 10 de JULIO DEL 2008 emitido por el Consejo de Ministros, se ha incrementado a 301 productores asociados, con un área total aproximadamente de 135.91 caballerías de tierra y 17 trabajadores asalariados, esta no posee área colectiva. La Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Esteban Curbelo”, en lo adelante CCS, se subordina a la Empresa Agropecuaria Horquitas, perteneciente al Ministerio de la Agricultura, donde su dirección actual es Finca San Felipe s/n Abreus Cienfuegos. Disfruta de notabilidad jurídica y patrimonio propio, y se instauran para originar bienes y servicios útiles a la sociedad, asumen todos los gastos en que incurrir a partir de sus incorporaciones, se halla reconocida en el código REUU con el No. 37684 y un NIT que deviene del código de la inscripción en la ONAT de 2100062419, tiene una cuenta bancaria 064 8701 004 501 710, recurriendo de intermediaria entre los Campesinos y el Estado. La CCSF está estructurada por la Junta Directiva, integrada por el Presidente, Vicepresidente, Organizador, Ideológico y tres Miembros, y por la Junta Administrativa integrada por el Presidente, Administrador, Económico, Asuntos Generales.

En la actualidad cuenta con una Junta Directiva de la manera siguiente:

Junta Directiva

Presidente
Duniesky Pérez Campo

Vicepresidente
Antonio Madrazo Acea

Organizador
Roberto Cabrera Borges

Ideológico
Juan C. Bello Stuart

Miembro
Diego I. Alonso Fdez

Miembro
Gualberto Alonso Febles

Miembro
Antonio Stuart Quintero

Junta Administrativa

Se subordina a la Junta Directiva

Presidente
Duniesky Pérez Campo

Administrador
Lázaro Rodríguez Colarte

Económico
Lysdelia Malagrida Montalvo

Asuntos Generales
Clara Luisa Ruiz Pérez

Lineamientos VII de la Política Agro industrial # 182, se define como que es menester reestructurar el actual sistema de comercialización de los insumos y equipamientos considerando el nuevo escenario de la actividad agroalimentaria y los mecanismos financieros que se implanten, asegurando una adecuada correspondencia entre la calidad y los precios de los productos ofertados, facilitando el acceso directo de las formas productivas y los productores a estos recursos a través de la red de establecimiento que se habiliten en los territorios.

La actividad de Comercialización de la entidad se regula de conformidad con lo aprobado en el objeto social, las indicaciones generales y específicas referidas a la bases de la contratación y los destinos de la producción, establecidos por el Ministerio de la Agricultura en el caso de la comercialización en los Mercados Agropecuarios de oferta y demanda, éste solo asistirá como concurrente, cumpliendo las regulaciones establecidas al efecto. Mantienen relaciones con otras cooperativas, empresas, unidades presupuestadas y otras formas no estatales, de Empresas mixtas:

- Producir y comercializar de forma mayorista y minoristas en moneda nacional, viandas, hortalizas, granos, cereales, cítricos, aves rústicas y sus huevos, frutas, vegetales en estado natural o procesados artesanalmente y plantas condimentadas frescas o secas, al establecimiento acopio, organismos priorizados en los Puntos de Venta autorizados por el Consejo de la Administración Municipal, a los socios, trabajadores y jubilados de La Cooperativa según las regulaciones establecidas.

- Producir y comercializar de forma mayorista en moneda nacional leche de ganado mayor (vacuno y equino) y quesos a la Empresa Láctea Cumanayagua, así como leche fresca (cruzamiento) a Comercio en los casos autorizados.

- Producir y comercializar de forma mayorista y minorista en moneda nacional leche de cabra a los destinos autorizados cumpliendo las regulaciones establecidas.

- Producir y comercializar de forma mayorista en moneda nacional, animales comerciales de de ganado mayor en pie a las Empresas Pecuarias del territorio, a otras cooperativas, a la Empresa que la atiende y a las Empresas Comercializadoras Mayoristas del MINAG, así como animales de trabajo a otras cooperativas y entidades del sistema del MINAG del territorio y a productores individuales, cumpliendo las regulaciones establecidas.

- Producir y comercializar de forma mayorista y minorista en moneda nacional ganado menor (cerdos, ovinos caprinos, conejos) en pie y sus carnes con destino a la Empresa Porcina del territorio, Empresas de Ganado Menor, a la Empresa que la atiende, a las Empresas Comercializadoras Mayoristas de MINAG, de forma minorista en los puntos de venta autorizados por el Consejo de la Administración Municipal, a los socios, trabajadores y jubilados de la cooperativa, según las regulaciones establecidas, así como de forma mayorista pie de cría de las referidas especies a otras cooperativas y otras entidades del organismos.

- Comercializar de forma mayorista semillas y posturas de plantas con destino a otras formas cooperativas, entidades del MINAG y de forma minorista a los socios y productores individuales, en moneda nacional.

- Producir y comercializar de forma mayorista en moneda nacional plantas medicinales frescas o secas con destino al MINSAP y de forma minorista en los puntos de ventas autorizados por el Consejo de la Administración Municipal, cumpliéndose las regulaciones establecidas.

- Producir y comercializar de forma mayorista en moneda nacional materia orgánica, biopreparados, humos de lombriz, forrajes, sub.-producto de las cosechas para producto animal, pienso criollo, semillas botánicas y agámicas y posturas de hortalizas y vegetales,

pie de cría de lombricultura, a otras formas de producción cooperativa y a otras entidades del sistema del MINAGRI, entidades estatales y a los campesinos individuales.

- Producir útiles y sus similares para el trabajo en la producción agropecuaria tales como, yugos, frontiles, sombreros, clavos de herrar, herraduras, argollas, productos de lata demanda para el sector agropecuario y productos elaborados de la madera y otros y comercializar los excedentes de forma mayorista con otras cooperativas y entidades del sistema del MINAGRI y productores individuales, en moneda nacional.

- Brindar servicios de trillado y molinado de granos a las otras formas cooperativas, entidades del MINAGRI, y a los campesinos individuales, así como comercializar de forma mayorista los subproductos de forma minorista en los puntos de ventas autorizados por el Consejo de la Administración Municipal, todo ello en moneda nacional.

- Brindar servicios técnicos de medicina veterinaria, fitosanitarios de conservación de suelos y agro ecológicos en otras cooperativas, y productores individuales en moneda nacional.

- Brindar servicios de tiro y acarreo de leche, de agua, productos agrícolas e insumos a las cooperativas y a su comunidad en moneda nacional.

- Brindar servicios de inseminación artificial de monta directa y castración de animales a campesinos individuales en moneda nacional.

- Brindar servicios de alquiler de áreas y locales a otras cooperativas y entidades estatales en moneda nacional.

- Brindar servicios de maquinaria agrícola, transporte de carga, talleres de herrería, tracción animal, domas de vacunos y equinos alquiler de equipos, transporte de personal a otras formas cooperativas y entidades del MINAGRI y así como a otras entidades estatales a solicitud del Consejo de la Administración Municipal y autorizado por el Delegado Provincial del MINAGRI y a sus asociados todos ellos en Moneda Nacional.

- Brindar servicios de instalación y mantenimiento del sistema de riego y drenaje a otras cooperativas y a otras entidades del sistema del MINAGRI y el MINAZ en moneda nacional.

MISIÓN

Según el lineamiento 183 y 263 que el modelo reconocerá y promoverá, además de la empresa estatal socialista, forma principal en la economía nacional, a las modalidades de la inversión con el turismo y extranjera de acuerdo con lo regulado en las nuevas disposiciones del mismo, enfoca que el mecanismo de ventas directas no sustituye el ya existente, si no que es una opción adicional con el fin de alcanzar mayor dinamismo, variedad y calidad en el suministro de estos productos al turismo, reducir los gastos de transportación y las mermas., donde las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas que pudieran surgir para contribuir a elevar la eficiencia. La CCS fortalecida radica en ser conductor del colectivo de asociados y productores en general, con el objetivo de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos agropecuarios que se explotan en su entorno,

trabajar en todos los frentes para lograr la protección del medio ambiente y la disminución de la carga tóxica en el ejercicio de la producción agropecuaria. Propiciar las condiciones que permita el incremento de producciones que puedan satisfacer los mercados para el servicio social. Ejecutar acciones encaminadas al incremento de producción que le permitan al país disminuir los gastos por importaciones. Fortalecer la política en la educación ideológica del colectivo de socios y sus familiares

VISIÓN

El lineamiento 187 referido al balance en el uso de la tierra la CCSF se plantea mantener una Cooperativa fortalecida, constituida en baluarte de la defensa del país en las esferas, económico, productivo e ideológico, según Resolución sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución en los lineamientos del VI Congreso del Partido.

ESCENARIO. Análisis del entorno.

En el presente, el mercado agropecuario es muy versátil en cuanto a precios y calidad de productos. Su dinámica y el impacto de los cambios sobre los sistemas empresariales a través de la aplicación de los lineamientos del PCC conducen a incrementar la diversificación de la producción agrícola e industrial, a una disminución cada vez mayor de los costos, a la elevación permanente y flexible de la producción y a la calidad total como filosofía de dirección, buscando comercializar productos más elaborados que contribuyan a mejorar la economía de los productores. El desarrollo social y económico del país sigue consolidándose, se incrementa el intercambio comercial y la integración económica con otros países lo que trae consigo la apertura de nuevos mercados para la exportación de nuestras producciones. La elevación de los precios de los alimentos en el mercado mundial, con un pronóstico que favorece la perspectiva de precios aún mejores para los productores ha abierto nuevas e insospechadas oportunidades. El apoyo de la dirección del país a ésta producción ha favorecido el suministro estable de insumos productivos, financiamiento, maquinaria y repuestos. El incremento del precio de los productos agropecuarios favorece a los productores y lo convierte en un incentivo.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Fortalezas

1. Actitud de los suelos para las producciones agropecuarias.
2. Trabajadores con fuerte tradición y cultura agrícola.
3. Calidad del rebaño ganadero.
4. Altitud del manto freático y circulación del agua.

Debilidades

1. Deterioro de la mecanización agrícola.
2. Deterioro de los sistemas de riego.

3. Motivación deficiente para mantener de forma sostenida y renovada la fuerza productiva.

4. Inestabilidad en la dirección.

Análisis Externo

Oportunidades

1. Tendencia en el incremento de los precios de los productos agrícolas.

2. Reorganización Empresarial, orientada y supervisada por el Ministerio.

3. Política del país de potenciar a los productores agrícolas.

5. Alta demanda de productos derivados de la Tierra.

6. Política Ministerial de Diversificación de la Producción.

7. Alta aceptación de la resolución 259.

Amenazas

1-Deficiente suministro de recursos materiales y su entrada tardía.

2-Invasión de productos sustitutos al mercado Internacional.

3-Problemas climatológicos.

4-Desabastecimiento de fertilizantes.

5-Propagandización de plagas.

6. Insuficiente combustible para la comercialización de los productos agrícolas al mercado que demande los productos devenidos de la entidad.

7. Falta de productos químicos para la atención al cultivo y las plantaciones.

ESTRATEGIAS

1.- Desarrollar el capital humano.

2.- Priorizar la producción agrícola.

3.- Lograr eficiencia en las producciones.

4.- Incrementar las producciones agropecuarias y forestales con eficiencia.

5.-Lograr crecimientos y eficiencia en las producciones diversificadas agro industriales.

6.-Tener un adecuado control interno y prevención eliminando el delito y la corrupción.

7.- Lograr la aplicación generalizada de la ciencia, la técnica y la innovación tecnológica en todos los procesos.

8.- Aumento de productos orgánicos.

9.- Desarrollo de aplicación de barreras biológicas.

Desarrollo del capital humano.

Según el lineamiento VI de la Política Social # 144 sobre brindar particular atención al estudio e implementación de estrategias en todos los sectores de la sociedad se aboga que:

- 1- El fundamento teórico para el desarrollo del capital humano es el pensamiento de Fidel, en especial su concepción de la Batalla de Ideas con la participación de todo el pueblo.
- 2- La estrategia de Desarrollo del Capital Humano debe formar parte de la estrategia general de la organización y no de un órgano o función de la misma.
- 3- El desarrollo del capital humano se sustenta en la motivación y participación del trabajador por elevar conscientemente la productividad, eficiencia y competitividad.
- 4- La vinculación y comunicación efectiva en la organización es una de las principales herramientas para el desarrollo de su capital humano.
- 5- La formación de un trabajador integral es la base del desarrollo del capital humano del sector.
- 6- La productividad parte de los conocimientos, habilidades, actitud pre activa del trabajador y de su capacidad de innovación.
- 7- La calidad de vida de los bateyes y comunidades es un factor estratégico para garantizar la fuerza de trabajo en las áreas agropecuarias.

Como una forma más de atención al Capital Humano, la Cooperativa brinda los siguientes beneficios a sus socios, tales como:

- 1-Comercializar todas sus producciones.
- 2-Brindar servicio de Transportación.
- 3-Facilitar las semillas, fertilizantes, medios de trabajo entre otros.
- 4-Servicio de preparación de tierra.
- 5-El pago de sus producciones se realiza mediante el sistema del pago por factura (se presenta la factura al Banco firmada por ambas partes y cumpliendo los requisitos establecidos e inmediatamente se realiza el pago.)
- 6-Los obreros que contratan los campesinos en su finca se vinculan a los trabajadores por cuenta propia disfrutando los derechos de un trabajador de nuestra sociedad.
- 7-Los campesinos son estimulados material y espiritualmente en las actividades del 17 de Mayo (día del campesino), chequeo de emulación (trimestrales) y todos los meses en la Asamblea de Asociados los días 18.
- 8- Brindar servicios de seguro tanto individual como en grupo.
- 9- Tramitan la contratación con otras entidades (Porcino, Pecuario, EGAME)

2.2 Papeles de Trabajo.

Los documentos de trabajo componen el principal soporte del informe de los auditores, son dispositivos básicos de la ejecución y consienten que otros auditores revisen la auditoría. Asimismo, los papeles de trabajo permiten que otros auditores revisen la calidad de la auditoría al proporcionar documentación de la evidencia que sustenta las conclusiones y juicios significativos de los auditores.

Contenido

Los papeles de trabajo deben contener:

Objetivos, alcance y metodología, incluidos los criterios usados para la obtención de muestras.

Documentación del trabajo que sustente las conclusiones y juicios significativos.

Evidencia de la supervisión del trabajo realizado.

Conservación

Las organizaciones de auditoría deben instaurar medios para avalar que los papeles de trabajo sean protegidos y conservados durante el espacio establecido por la Ley. Si en el intervalo de dicho término no se ha desarrollado otra nueva auditoría, los documentos de trabajo deben conservarse hasta que se ejecute otra nueva auditoría, circunstancia en la que se analizará la conveniencia de conservar o no una parte de éstos.

Objetivos

Por su valor para la auditoría, los papeles de trabajo deben cumplir los siguientes objetivos:

- Corroborar y resguardar los dictámenes e informes.
- Acrecentar la eficiencia y eficacia de la auditoría.
- Servir como fuente de información para la preparación de los informes.
- Servir como evidencia de que el auditor ha observado las normas de auditoría.
- Facilitar la revisión y la supervisión del trabajo realizado.
- Ayudar a asegurarse de que el trabajo asignado se ha realizado satisfactoriamente.
- Servir como respaldo del trabajo efectuado.

Requisitos

Los papeles de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Incluir aquellos programas que se demanden elaborar específicamente para la ejecución de determinadas auditorías.
- Formular los objetivos, el alcance, la metodología y los resultados de la auditoría.

- Contener información suficiente, de modo que para su visión no se requieran explicaciones orales complementarias.

- Ser legibles, contener índices y referencias adecuadas.

Contener la tipificación del significado de las marcas de revisión esgrimidas por los auditores, en los casos en que éstas no estén instituidas centralmente.

Contener evidencia de los exámenes que se hayan efectuado para facilitar la revisión del trabajo.

El auditor debe tener presente que el contenido y el orden de los papeles de trabajo refleja el grado de su competencia, experiencia y conocimientos.

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA CIENFUEGOS

ENTIDAD: Cooperativa de Créditos y Servicios. Esteban Curbelo.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 3 Enero/2012

Co. (a): Duniesky Pérez Ocampo

Ref: OT No. 10 / 2012

Estimado compañero:

Le comunicamos que se ha decidido por el Departamento de Auditoría y Supervisión, efectuar una auditoría Especial a la entidad que usted dirige, para lo cual se ha designado como Jefe de Grupo al Cgo. René Suárez Moredo, y tendrá una duración aproximada de 30 días hábiles.

El compañero antes mencionado con el personal que le acompaña, tendrá a su cargo dichas labores y podrá personalmente ofrecerle detalles acerca del trabajo a realizar.

Se solicita su cooperación en cuanto a las facilidades y condiciones que puedan brindarle para el mejor desarrollo del trabajo.

Fraternalmente,

Lic. Elsa Gonzáles Becerra.

Funcionario Autorizado

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

DPTO AUDITORÍA Y SUPERVISION

Orden de Trabajo.

ORDEN No. 10/2012 FECHA DE EMISIÓN: 3/enero/2012

DATOS DE LA ENTIDAD A AUDITAR

ENTIDAD: Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida. Esteban Curbelo.

DIRECCIÓN: Finca San Felipe. Abreus.

MUNICIPIO: Abreus

PROVINCIA: Cienfuegos

SUBORDINADA ATENDIDO POR: Empresa Agropecuaria Horquitas.

OPERA EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE: SI: _____ NO: X_____

TIPO DE ENTIDAD: ESTATAL_____ UBPC_____ CPA_____ CCSF X_____ OTROS_____

TIPO DE SUBORDINACIÓN: NACIÓN _____ PROVINCIA_____ MUNICIPIO__X

TAREA A REALIZAR

TIPO DE AUDITORÍA: ESPECIAL: SI: _X_ NO: _____

OBJETIVOS

Comprobar, examinar y evaluar los documentos de control interno, registros contables, relacionados con temas de efectivo o tesorería, cuentas por cobrar, inventarios y activos fijos tangibles.

PROGRAMAS A APLICAR: para cumplir con los objetivos de la auditoría son: Resoluciones 276/2003, 453/2006, 13/2006 todas del Ministerio de Auditoría y Control; 245/2008 del Banco Central de Cuba, 324/1994 del extinto Banco Nacional de Cuba, así como la Res. 60 / 2011, 148/2006, 235/2005 y 294/2005 todas del Ministerio de Finanzas y Precios.

PERSONAL DESIGNADO: Rene Suárez Moredo

DURACIÓN DEL TRABAJO: COMENZADO EN: 3/2/2012 TERMINADO EN: 09/03/2012

DIAS APROXIMADOS DE DURACIÓN: 30 días.

JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.

ARQUEO DE CAJA

UNIDAD: CCSF " Esteban Curbelo" FECHA: 3/1/2012

HORA: 9:30am a 10 p.m.

PT	1/2
Fecha	3/01/2012
Auditor	René
Firma	

BILLETES

.....16..... DE 50.00.....8.00.....

.....13..... DE 20.00.....260.00..

.....20... DE 10.00.....200.00.....

.....8..... DE 5.00.....40.00.....

..... DE 3.00.....

.....3..... DE 1.00.....3.00.....

TOTAL \$.....1303.00.....

MONEDAS

.....14..... DE 3.00.....

.....8..... DE 1.00.....14.00.....

..... DE 0.20.....1.60.....

..... DE 0.05.....0.15.....

..... DE 0.02.....

.....3..... DE 0.01...0.03.....

TOTAL \$.....15.78.....

IMPORTE TOTAL DE BILLETES Y MONEDAS \$...1318.78.....

MAS: DOCUMENTOS DE PAGO

Nóminas No 12/14 202.00 y No 12 /16 300.00 pendientes de pago a trabajadores

ARQUEO DE CAJA

UNIDAD: CCSF " Esteban Curbelo " FECHA: 3/1/2012

HORA: 9:30am a 10 pm

PT	2/2
Fecha	3/01/2012
Auditor	René
Firma	

IMPORTE TOTAL DE BILLETES, MONEDAS Y DOCUMENTOS \$.....

FONDO AUTORIZADO \$....100.00.....

DIFERENCIA SOBRANTE O FALTANTE \$.....

OBSERVACIONES: El fondo aprobado para pagos menores se encuentra debidamente respaldado por BANDEC con fecha 5 de mayo de 2011.

Custodio: Eneida María García Sardinás..... Firma:.....

AUDITOR: René Suárez Moredo Firma:

Calificación

PT	2/4
Fecha	3/01/2012
Auditor	RSM
Firma	

D) Por el MAC

La más reciente de las siguientes:

E) Por fiscalía: _____

F) Por UCAI: _____

G) Por auditoria interna: 25/4/2001 Mal

H) Otras: _____

Cuestiones más significativas detectadas:

D) Diferencias de mas y de menos e depósitos al Banco.

E) No se cumple con la frecuencia de depósitos establecidos.

F) Existen saldos envejecidos con mas de 90 días en las cuentas por cobrar y pagar.

G) No están actualizados las tarjetas de estiba en el almacén y el Submayor de contabilidad

H) No existe control en las áreas de los archivos fijos tangibles

Otros datos o documentos a solicitar:

PERSONAL QUE TRABAJA EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES:
<u>Lysdelia Malagrida Montalvo</u>		<u>Económica</u>
<u>Danay Rodríguez Guerra</u>	<u>Auxiliar de Contabilidad</u>	<u>Contab. y Recursos Humanos</u>
<u>Ayda maría García Sardinas</u>	<u>Cajera</u>	<u>Cajera y Estadística</u>

SITUACIÓN DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD EN USO

Registros contables en uso:

PT	3/4
Fecha	3/01/2012
Auditor	RSM
Firma	

	Fecha de la Última Anotación	Nombre de la persona encargada del registro
Mayor General	30-12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
Submayor de activos fijos tangibles	25-4-01	Lysdelia Malagrida Montalvo
Submayor de inventario	30 -12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
Submayor de cuentas por cobrar	30 -12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
A corto plazo MN	30 -12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
A corto plazo en divisa	30 -12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
Diversas	30 12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
Entre entidades de la misma organización	30 -12-11	Lysdelia Malagrida Montalvo
Submayor de vacaciones	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Submayor de cuentas por pagar	30 -12-11	Deisy Rodríguez
A corto plazo MN	30 12-11	Deisy Rodríguez
A corto plazo en divisa		
Diversas	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Entre entidades de la misma organización	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Submayor de retenciones	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Control de inventario	30 12-11	Deisy Rodríguez
Control de Activos fijos tangibles por área de responsabilidad	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Control de anticipos a justificar	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Registros de ventas	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Registros de ingresos	30 12-11	Deisy Rodríguez
Registros de pagos	30 -12-11	Deisy Rodríguez
Otros registros, controles o Submayor.	30 -12-11	Deisy Rodríguez

(Solicitar plan de cuentas)

Sistemas informáticos que se aplican en los diferentes subsistemas y otras técnicas que se utilizan.

BARSAC

ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS

PT	4/4
Fecha	4/02/2012
Auditor	RSM
Firma	

Estados Financieros y anexos	Fecha		
	Día	Mes	Año
Balance de Contratación	3	12	11

Nombre y firma del auditor y fecha

René Suárez Moredo.

Auditor

Fecha

CONCILIACIONES BANCARIAS

PT	1/7
Fecha	4/02/2012
Auditor	RSM
Firma	

SALDO SEGÚN LIBRO

ENTIDAD: Cooperativa de Créditos y Servicios " Esteban Curbelo "

DIRECCIÓN: Finca San Felipe Abreus.

Banco 0648 Cuenta Bancaria: 0648 701 004 501 710

Saldo según libro: 84835.82 CUP.

Más cheques en transito:

Fecha	Doc. No	Importe
31/12/11	90140585	4555.70
31/12/11	90140586	<u>89.95</u>
		4645.65 CUP

Operaciones Bancarias no registradas contables

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Depósitos no concedidos por el banco

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Saldo según banco en días 31 Mes 12 Año 2011, es de 89481.47 CUP

Auditor René Suárez Moredo.

Conclusiones: Se realizó conciliación bancaria por parte del auditor, verificando que el saldo que muestra la cuenta 110- Efectivo en banco es correcta ya que la diferencia entre el saldo en libro y saldo según banco corresponde a los cheques emitidos que quedaron pendientes al cierre 31/12/11, detectando que no existe incidencia documental de las conciliaciones realizadas por parte del área económica.

Entidad: Cooperativa de créditos y Servicios Fortalecida Esteban Curbelo''

Termino de efectivo

Objetivo: Revisión de cuadro y procedimientos de los ingresos al Banco.

Periodo: Octubre- Diciembre 2011.

Octubre 2011

Fuente: Vales de ventas de la placitas

PT	2/ 7
Fecha	6/02/12
Auditor	René
Firma	

Según Reporte de placita				Según recibo de efectivo										
Descripción	Fecha	Doc. No	Importe	Fecha	Doc. No	Importe	Diferencia		Fecha	No Operación	Importe	Diferencia		Frecuencias
							+	-				+	-	
Venta de viandas	30/9/11	S/N	537.00	1/10/11	80	537.00			-	-	-			
Ventas de viandas	30/9/11	S/N	120.00	1/10/11	81	120.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	657.00	-	-	657.00	-	-	3/10/11	# 28	657.00	-	-	2 días
Venta de viandas	1/10/11	S/N	140.00	S/F	82	140.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	3,4,5/10/11	S/N	380.00	7/10/11	83	380.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	S/N	520.00	-	-	520.00	-	-	11/10/11	31	520.00	-	-	2 días
Venta de viandas	6,7,8/10/11	S/N	485.25	10/10/11	S/N	485.25	-	-	-	-	-	-	-	-

Ventas de viandas	9,10/10/11	S/N	328.30	11/10/11	85	328.30	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	S/N	813.55	-	-	813.55	-	-	15/10/11	48	813.55	-	-	4 días
Venta de viandas	11/10/11	S/N	386.30	13/10/11	86	386.30	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	12/10/11	S/N	242.20	14/10/11	87	242.20	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	628.50	-	-	628.50	-	-	18/10/11	52	628.50	-	-	4 días
Venta de viandas	13,14/10/11	S/N	289.60	16/10/11	S/N	289.60	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	15/10/11	S/N	132.00	17/10/11	88	131.00	-	1.00	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	S/N	422.60			421.60		1.00	21/10/11	59	421.00	-	0.60	4 días
Venta de viandas	16,17,18,19	S/N	124.86	23/10/11	89	124.86	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	20,21,22,23,24	S/N	326.20	26/10/11	-	326.20	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	S/N	451.06	-	-	451.06	-	-	29/10/11	62	451.46	0.40	-	3 días
Ventas de viandas	25,26,27	S/N	563.40	29/10/11	S/N	563.40	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	28 y 29/10/11	S/N	149.50	S/F	-	149.50	-	-	-	-	-	-	-	-

Sub-Total		14	712.90	-	-	712.90	-	-	31/10/11	68	712.90	-	-	2 días
Ventas de viandas	30/10/11	-	486.60	30/10/11	90	486.60	-	-	4/11/11	7	486.40	-	0.20	4 días
Ventas de viandas	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	4692.21			4691.21	1.00	-	-	4690.81	-	0.40	0.80	-
			CUP			CUP	CUP			CUP		CUP	CUP	
Ventas de viandas														
Sub-Total														
Ventas de viandas														

Entidad: Cooperativa de créditos y servicios fortalecida Esteban Curbelo''

Termino de efectivo

Objetivo: Ingresos y frecuencias de depósitos.

Periodo: Octubre- Diciembre 2011.

Noviembre/ 2011

Fuente: Vales de ventas de la placitas

Según Reporte de placita

PT	3/7
Fecha	7/02/12
Auditor	René
Firma	

Según Reporte de placita				Según recibo de efectivo					Según Slip Bancario					
Descripción	Fecha	Doc. No	Importe	Fecha	Doc. No	Importe	Diferencia		Fecha	No Operación	Importe	Diferencia		Frecuencias
							+	-				+	-	
Venta de viandas	30 y 31	S/N	389.15	-	-	389.15	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	30 y 31	S/N	280.20	-	-	280.20	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	S/N	417.35	2/11/11	91	417.35	-	-	4/11/11	142	417.35			2 días
Venta de viandas	1,2,2/11/10	S/N	440.20	8/11/11	S/N	440.20	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	4,5,6,7/11/11	S/N	316.00	S/F	-	316.40	0.40	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-		756.60	-	-	756.60	-	-	11/11/11	182	756.60			3 días

Venta de viandas	8/11/11		189.60	10/11/11	92	19.60	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	9/11/11		226.00	11/11/11	93	226.40	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-		416.00	-	-	416.00	-	-	14/11/11	210	416.60			2 días
Venta de viandas	10 y 11/11/11		282.90	13/11/11	94	282.90	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	12 y 13/11/11		392.80	14/11/11	96	372.80	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-		655.71	-	-	655.71	-	-	17/11/11	238	635.71		20.00	2 días
Venta de viandas	14,15/11/1 1		310.00	18/11/11	97	310.00	-	-	-	-				
Ventas de viandas	16,17,18/1 1/11		148.90	19/11/11	98	148.90	-	-	-	-				
Sub-Total	-		458.90	-	-	458.90	-	-	21/11/11	284	478.90	20.00	-	2 días
Venta de viandas	19,20/11/1 1		189.60	23/11/11	100	189.60	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	21,22,23/1 1/11		240.80	24/11/11	101	240.80	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	430.40	-	-	430.40	-	-	27/11/11	310	430.40	-	-	3 días
Ventas de viandas	24,25/11/1 1	-	198.50	S/F	102	198.50	-	-	-	-	-	-	-	-

Ventas de viandas	25/11/11	-	189.50	26/11/11	103	189.50	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	387.90	-	-	387.90	-	-	28/11/11	337	387.00	-	0.90	-
Ventas de viandas	26/11/11	-	520.00	27/11/11	104	520.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	-	-	180.00	28/11/11	-	180.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	700.00	-	105	700.00	-	-	30/11/11	362	700.00	-	-	-
Ventas de viandas	26,27,28/11	-	142.50	30/11/11	106	142.50	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de viandas	29 y 30/11/11	-	612.00	31/11/11		612.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub- Total	-	-	754.50	-	-	754.50	-	-	2/12/11	392	754.50	-	-	-
Total mes noviembre /11	-	-	49.76.96	-	-	4977.36	0.40	-	-	-	4976.46	20.00	20.50	-

Entidad: Cooperativa de créditos y servicios fortalecida Esteban Curbelo''

Termino de efectivo

Objetivo: Ingresos y frecuencias de depósitos.

Periodo: Octubre- Diciembre 2011.

Diciembre/ 2011

Fuente: Vales de ventas de la placitas

Según Reporte de placita

PT	4/7
Fecha	8/02/12
Auditor	René
Firma	

Según Reporte de placita				Según recibo de efectivo					Según Slip Bancario					
Descripción	Fecha	Doc. No	Importe	Fecha	Doc. No	Importe	Diferencia		Fecha	No Operación	Importe	Diferencia		Frecuencias
							+	-				+	-	
Venta de viandas	1/12/11	S/N	310.80	1/12/11	107	310.80	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	1/12/11	S/N	480.00	2/12/11		480.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	790.80	-	-	790.80	-	-	3/12/11	489	790.80	-	-	2 días
Venta de viandas	2 al 5/12/11	S/N	289.50	6/12/11	S/N	289.50	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	3 al 6/12/11	S/N	359.50	7/12/11	109	359.50	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	-	649.00	-	-	649.00	-	-	10/12/11	502	649.00	-	-	2 días

Venta de viandas	7 al 9/12/11	S/N	120.00	11/12/11	110	120.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	10 al 11/12/11	S/N	590.45	12/12/11	111	590.45	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total		S/N	710.45	-	-	710.45	-	-	15/12/11	592	700.45	-	10.00	3 días
Venta de viandas	11 al 13/12/11	S/N	949.50	14/12/11	112	949.50	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	14 al 15/12/11	S/N	848.00	16/12/11	113	848.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total		S/N	1797.50	-	-	1797.50			20/12/11	1010	1797.50			4 días
Venta de viandas	16 al 18/12/11	S/N	810.00	20/12/11	S/N	810.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	18 al 21/12/11	S/N	980.40	22/12/11	115	980.40	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-	S/N	988.50	-	-	988.50			26/12/11	1420	98880	0.30		3 días
Venta de viandas	22 al 24/12/11	S/N	1589.20	25/12/11	S/N	1580.20	9.00	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	24 al 26/12/11	S/N	949.80	27/12/11	117	949.80	-	-	-	-	-	-	-	3 días
Sub-Total	-	-	2530.00	-	-	2530.00	-		28/12/11	1510	2530.00	-	-	-
Ventas de viandas	27/12/11	S/N	928.30	28/12/11	118	928.30	-	-	-	-	-	-	-	-

Ventas de viandas	28/12/11	S/N	3430.40	29/12/11	119	3430.40	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	-		4358.70	-	-	4358.70	-	-	30/12/11	1615	4350.70		8.00	2 días
Ventas de viandas	29/12/11	S/N	829.03	30/12/11	120	829.03	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de viandas	30 al 31/12/11	S/N	3189.50	31/12/11	122	3189.50	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total		16	4018.53			4018.53	-	-	4/1/12	48	4018.50		0.03	3 días
TOTAL MES DE DICIEMBRE	-	-	15852.48		3	15843.48	9.00	-	-	-	15825.75	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.30	18.03	-
													CUP	

Entidad: Cooperativa de créditos y servicios fortalecida Esteban Curbelo''

Termino de efectivo

Objetivo: Ingresos y frecuencias de depósitos.

Periodo: Enero – Marzo 2011.

Fuente: Papeles de trabajo del PT/ al

PT	5/7
Fecha	9/02/12
Auditor	René
Firma	

Según Modelo reporte de placita.				Según recibo de efectivo					Según Slip Bancario		
Descripción	Fecha	Doc.No	Importe	Fecha	Doc.No	Importe	Diferencia		Importe	Diferencia	
							+	-		+	-
Venta de viandas y vegetales	30/9/11 y 1 al 30/10/11	S/N	4692.21	-	-	4691.21		1.00	4690.91	0.40	0.80
Ventas de viandas y vegetales	30/10/11 y 1 al 31/10/11	S/N	4976.96	-	-	4977.36	0.40	-	4976.46	20.00	20.90
Ventas de viandas y vegetales	1/12/11 al 31/12/11	S/N	15852.48	-	-	15843.48	-	9.00	15825.75	0.30	18.03

Total trimestre 31/12/11			25521.65 CUP			25512.05 CUP	0.40	10.00	25493.12	20.70	39.73 CUP
-----------------------------	--	--	-----------------	--	--	-----------------	------	-------	----------	-------	--------------

COMPROBACIONES: En la revisión realizada al 100% de los depósitos de efectivo proveniente de la venta placitas del 1ro de Octubre al 31 de Diciembre /2011 se detecta que no están pre numerados, por parte del área contable los modelos de venta de placitas 48 con importe de 25 521.65 CUP, los recibos de efectivos de la caja

- no cuentan con numero consecutivo en siete (7) correspondiente a los días 10/10/11 por 485.25 CUP, el 16 /10/11 289.60 CUP y el 29/10/11 563.40 CUP, el 8/11/11 440.20 CUP, 6/12/11 289.50,20/12/11 810.20 CUP por valor total 4458.15 CUP representando esto el 15 y 17 % en cantidad y valor respectivamente, detectando en el ultimo una diferencia entre el modelo reporte de placitas y el Recibo de efectivo de 9.00 CUP de menos en el mes de octubre/11, en el día 15/10/11 por 1.00 CUP de menos y el día 7/11/11,0.40 CUP de mas, constituyendo esto una afectación económica la entidad por 8.60 CUP
- Existen además diferencias entre el recibo de efectivo de la caja y el depósito al banco por valor de 70.70 CUP de mas y 39.73 CUP de menos, constituyendo esta ultima una afectación económica al Estado.
- Se incumplen con la frecuencia de depósitos al banco que es de cada dos días (2) según lo establecido en la disciplina de caja por la autoridad facultada, depositándose estos cada 4 días al banco.
- Se viola según resolución 324/94 del banco Central de Cuba resolución No 12 del Ministerio de Finanzas y precios, la resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.

Responsables: Económico: _____

Cajera: _____

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida Esteban Curbelo''

Tema: Efectivo

Objetivo: Respuesta aspectos verificados.

Periodo: Octubre – Diciembre 2011.

Fuente: Papeles de trabajo.

PT	6/7
FECHA	13/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

1- se realizó un arqueo del efectivo existente en caja el día 3 con importe de 1318 CUP existiendo un fondo tratado para pagos menores con importe de 100CUP no realizando operaciones con este ya que no se ha realizado pagos menores, ni reembolsos al Banco:

- Encontrándose este efectivo inmovilizado en la caja de la entidad en el arqueo realizado y no se detectan deficiencias.
- los recibos de efectivo que provienen de las ventas de placitas no cuentan con la referencia cruzada de los números de los reportes diarios de las ventas movimiento que tiene que ser realizado por el cajero, encontrándose sin enumerar estos.
- Se verifico la existencia del acta de responsabilidad administrativa para la custodia del efectivo en caja encontrándose esta elaborada y actualizada.
- No existen condiciones de seguridad en la caja para la tenencia de efectivo ya que no se encuentran en rejas en puertas y ventanas.
- Existe incidencia documental en la caja de los arqueos periódicos realizados por parte del área económica, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre aún cuando no esta elaborado el plan de arqueos mensuales de estos por la autoridad facultada.
- No esta confeccionado el nivel de acceso de los funcionarios autorizados a la caja.
- Mediante la técnica de observación se comprobó que no existe copia de la llave de la caja en sobre lacrado en la dirección de la entidad.

INGRESOS:

- La documentación primaria establecida para la tenencia y control del efectivo no esta correctamente confeccionado.
- No existe registro en el control en el control de la entrega de documentos foliados a la caja y los establecimientos (placitas).
- No están archivados y organizados correctamente los documentos que amparan las operaciones objeto de verificación, constituyendo estas limitaciones para el buen desarrollo del trabajo y los objetivos previstos en la auditoría.
- Existe diferencia de mas y de menos entre los reportes de placitas y el recibo de efectivo de la caja por importe de + 0.40 CUP y 10.00 CUP de mas y de menos respectivamente.
- Se detectan diferencias de 20.70 CUP depositados de mas al banco y 39.73 CUP de menos constituyendo esto una afectación económica a la entidad y al Estado.
- Se incumple con la frecuencia de depósito al Banco que es cada 2 días según lo establecido en la disciplina de caja por la autoridad facultada, depositándose estos hasta 4 días.

Entidad: Cooperativa de Créditos y servicios fortalecida Esteban Curbelo''

Tema: Efectivo

Objetivo: Respuesta aspectos verificados.

Periodo: Octubre – Diciembre 2011.

Fuente: Papeles de trabajo.

PT	7/7
FECHA	14/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

- No se confecciona por parte del área contable el registro de ingresos, detectándose que los mismos se contabilizan por los depósitos al banco y no por el registro diario de ventas quedándose ingresos pendientes de los días 30 y 31 que se contabilizan como ventas del mes siguiente, por lo que no existe un registro exacto y oportuno de las transacciones y hechos que distorsionan la información contable y financiera de la entidad,
- No esta confeccionado el registro de pagos por los cheques emitidos y operaciones bancarias realizadas donde no se realizan las conciliaciones bancarias al cierre de cada mes.
- No se realizan reembolsos para pagos menores existiendo un fondo aprobado por importe de 100.00 CUP para las compras a campesinos.

Todas las deficiencias detectadas fueron discutidas y analizadas con los responsables de cada área.

En el plan de prevención de riesgos se encuentra recogidas como posibles manifestaciones o puntos vulnerables las deficiencias por el auditor por lo que se considera elaborado o no efectivo.

Responsables: Lysdelia Malagrida Montalvo

Económica

Cajero: Danay Rodríguez Guerra

Cajero

Director: Duniesky Pérez Campo

Director

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida
Esteban Curbelo.

Tema: Inventario.

Objetivo: Revisión y análisis de las
cuentas de inventarios.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Submayor, mayor y balance de comprobación.

PT	1/2
FECHA	15/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

No Cta. Completo	Según Submayor	Según mayor	Según balance	Dif.
-------------------------	-----------------------	--------------------	----------------------	-------------

31/12/11

31/12/11

31/12/11

189 - (Mercancías en almacén)	1280.00			
--	----------------	--	--	--

191 - (Mercancía para la venta a campesinos)	589.25			
---	---------------	--	--	--

192 - (Útiles y herramientas en uso)	2568.00			
---	----------------	--	--	--

203 - (Inventario Final de Mercancías y puntos de ventas)	2280.25			
--	----------------	--	--	--

TOTAL	6717.50 CUP	6717.50 CUP	6717.50 CUP	
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	--

Comprobación: se comprobó que están habilitados los Submayores para el control de las mercancías. Verificando que las cuentas que se utilizan se encuentran dentro de los rangos establecidos para el control de estos medios, detectando que:

No está habilitado el Submayor de inventario por cada uno de estos productos, ni se realizan los cuadros diarios de las sumas de los Submayores con los de las cuentas contables correspondientes.

Las operaciones contables en los Submayores de estas cuentas se realizan al cierre de cada mes mediante los comprobantes de operaciones.

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios

Fortalecida Esteban Curbelo.

Tema: Inventario.

Objetivo: Muestreo físico de las

Mercancías en almacén.

PT	2/2
FECHA	16/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Mercancías almacenadas, tarjetas de estiba.

Cuenta 189 Mercancías en Almacén.

(Descriptiv. del Producto) U/M Cant. Precio Importe (Según tarjeta Dif. (Importe) estiba)

Arroz nacional	qq	2	100.00	200.00	2	
– Frijol negro	qq	3	50.00	150.00	3	
– Calabaza	qq	2	50.00	100.00	11.....50.00
– Tomate	qq	3	15.00	45.00	3	
– Coco Seco	qq	100	1.00	100.00	100	
– Pepino	qq	1	2.00	<u>200.00</u>	1	
TOTAL				795.00	1	
50.00						

Comprobación : se realizó un muestreo físico en el almacén de un total de 16 productos con importe de 12 80 CUP se verificaron a 6 con importe de 795.00 CUP representando el 37 y 62 % en cantidad y valor respectivamente, existiendo una diferencia contra tarjeta de estiba de un quintal del producto calabaza que no fue retirada en tarjeta correspondiente a una transferencia del día 30 de Diciembre 2011 a la placita El melón, comprobando que las transferencias no son pre numeradas por el área contable, no se realiza un análisis de las transferencias entregadas desde el almacén a las placitas incumpliendo con lo establecido en la resolución No 11/07 del ministerio de Finanzas y precios, no se confecciona los modelos de solicitud de las Mercancías, por la autoridad facultada del 1ro de octubre al 31 de octubre /2011, el almacén no cuenta con las condiciones de seguridad en puertas y ventanas no se realiza el registro exacto y oportuno de las Mercancías a entregar a los servicios.

No se realiza los chequeos periódicos del 10% al almacén. No están elaborado el plan anual de los chequeos periódicos. Se revisaron los comprobantes de operaciones que se realizan para la contabilización de estas operaciones detectando que se confecciona a lápiz, no se complementan en todas sus escaques y no se hace referencia clara de la operación que se realiza. No se realiza cuadros periódicos de las sumas de los saldos de los Submayores de inventarios con los de cuentas controles ya que no están habilitadas estas. No están confeccionados los controles de

útiles y herramientas en uso por los diferentes áreas, incumplimiento con las Resolución 11/07.

Se viola la resolución 60 /11 de la Contraloría general de la República de Cuba. Las deficiencias antes señaladas se encuentran contempladas en el plan de prevención de riesgos por lo que se considera elaborado no efectivo.

Todas las deficiencias detectadas en este tema fueron discutidas y analizadas con los responsables del área contable.

Responsables _____ Económico _____ Almacén _____

Entidad: Cooperativa de Créditos y servicios

Fortalecida Esteban Curbelo''

Tema: Cuentas por cobrar.

Objetivo: Verificar saldo de cuentas por cobrar.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Submayor de balance general y mayor.

PT	1/4
FECHA	18/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

Cuenta 135- Cuentas por cobrar a entidades

<u>Según Submayor</u>	<u>Según balance</u>	<u>Según mayor</u>	<u>Diferencias</u>
31/12/11	mensual 31/12/11	31/12/11	(+) (-)
3528.25 CUP	3528.25 CUP	3528.25 CUP	

314 Cuentas por cobrar a campesinos:

<u>Según Submayor</u>	<u>Según balance</u>	<u>Según mayor</u>
31/12/11	mensual 31/12/11	31/12/11
820.40 CUP	820.40 CUP	820.40 CUP

Comprobación: se comprueba que están habilitados los Submayores de cuentas por cobrar, cuadrando estos según Submayor balance mensual y mayor al cierre 31/12/11 detectándose:

- En el Submayor que las anotaciones no se realizan por cada una de las facturas que se emiten, estos se realizan a través del comprobante de operaciones al cierre de cada mes, de igual forma se realizan las anotaciones de las facturas cobradas no haciendo referencia al instrumento de cobro por la cual fueron realizados (Numero de cheques o transferencias y la ficha de la operación).

Entidad: CCSF Esteban Curbelo.

Tema: Cuentas por cobrar.

Objetivo: Revisión de los contratos.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Contratos económicos.

PT	2/4
FECHA	20/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

Según carpeta de contratación económica:

Cliente No Desde Hasta Vigencia descripción de ventas o Servicios.

Educación 8/10 (3/10/10) (3/10/11) 1 año (ventas de viandas, leche hortalizas).

Salud 9/11 (3/1/11) (3/1/12) 1 año (ventas de viandas, leche hortalizas).

Alimenticia 10/11 (4/2/11) (4/2/12) 1 año (ventas de frutas y vegetales).

Comercio 12/11 (4/2/11) (4/2/12) 1 año (ventas de viandas, leche hortalizas).

Comprobación: se revisaron 4 contratos con clientes de un total de 12 que representaban el 33 % del total para verificar si las ventas o servicios que se prestan se encuentran aprobadas en su objeto social estando estas en correspondencia con el mismo, no obstante se detecta que el contrato No 8/10 establecido por el periodo de 1 año con Educación esta viniendo hacia la entidad en fecha 3/10/11, no fue renovado manteniendo las relaciones de ventas a esa entidad violando la Resolución 2253/2005 del Ministerio de economía y planificación.

Entidad: Cooperativa de Crédito y Servicios Esteban Curbelo.

Tema: Cuentas por cobrar.

Objetivo: Revisión de los expedientes de las cuentas por cobrar y facturas que lo amparan.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Expediente de facturas.

PT	3/4
FECHA	21/02/12
AUDITOR	René
FIRMA	

Según Facturas Cuenta 135 Cuenta por cobrar a Entidades

Fecha Doc. 20/11 Cliente Importe Saldo Saldo Balance
según Submayor 31/12/11

8/11/11 Fact .20/11 Educación 1430.20

30/8/11 Fact .21/11 Salud 1022.00

15/9/11 Fact .28/11 Alimenticia 800.15

16/12/11 Fact .40/11 Comercio **247.05**

3500.00 CUP 3528.25 CUP 3528.25 CUP

Saldo según las facturas según auditoria 3499.40 CUP

Saldo Según Submayor y balance de la entidad 3528.00 CUP

Diferencia 28.60 CUP

Comprobación, fueron revisados y calculados las facturas pendientes de cobro al cierre de Diciembre /11 para comprobar la veracidad del saldo de esta cuenta según mayor y balance mensual, detectando una diferencia entre estos con importe de 28.60 CUP que

refleja de mas al banco debido a un en calculo de la factura No 21/11 de fecha 30/8/11 a salud , encontrándose además este importe 1022.00 CUP como una cuenta envejecida en el rango de 90 días y mas , las facturas no se encuentran complementadas en todos sus escaques, falta la firma de quien confecciona el documento y la recibe y por quien fue contabilizada la operación. No están archivadas en forma consecutiva y por fechas las facturas en los expedientes por clientes. No existe evidencia documental de las conciliaciones con los clientes, ya que estos no se realizan. No se analiza por edades las cuentas envejecidas no existiendo gestión de cobro.

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios Esteban Curbelo.

Tema: Cuentas por cobrar.

Objetivo: Revisión de las cuentas por cobrar a

Campesinos cuenta 314.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Expediente de facturas.

Cuenta 314 – Cuentas por cobrar a campesinos o socios.

PT	4/4
Fecha	22/02/12
Auditor	René
Firma	

Según Facturas

Fecha	Doc. No	Campesino	Importe	Saldo	Saldo Balance
según Submayor (31/12/11) (31/12/11)					
15/1/11	S/N	Rosendo Bauta	205.00		
30/8/11	S/N	Roberto Cabrera	205.00		
15/9/11	S/N	Eliecer Cabrera	205.00		
16/12/11	S/N	Otoniel Cáceres	205.00		
		820.00 CUP	820.00 CUP	820.00 CUP	
Saldo según las facturas según auditoria				820.00 CUP	
Saldo Según Submayor y balance				820.00 CUP	
Diferencia				0.00 CUP	

Comprobación fueron revisados y analizados las facturas pendientes de cobro al cierre 31/12/11 para comprobar la veracidad del saldo de esta cuenta según mayor y balance general de las cuentas por cobrar a campesinos o socios detectando que las facturas no se encuentran previamente enumeradas y no están correctamente confeccionadas ya que no se detalla en la factura de los productos vendidos, cantidades y precios solo se expresa en el espacio descripción ventas de productos y el importe encontrándose este

saldo en 90 días y mas , no existiendo evidencia documental de convenio o contrato entre las partes. No existe evidencia documental de gestiones de cobro y compromisos de pagos con los campesinos.

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios Esteban Curbelo.

Tema: Activos fijos tangibles.

Objetivo: Revisión y análisis de las cuentas

que se utilizan para el control de estos medios.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Submayor de cuentas.

Cuenta 239 Activos Fijos tangibles.

PT	1/3
Fecha	23/02/12
Auditor	René
Firma	

<u>Según</u> tarjeta Submayor	Según Submayor	Según mayor	Según balance
	de cuentas	31/12/11	31/12/11
	31/12/11		

Grupos

01- Edificios 4580.00

02- Otras construcciones 2148.00

04 - Medios de Transporte 9840.00

06- Medios y equipos Producto 580.00

07- Muebles y otros objetos 980.50

TOTAL 18128.50 CUP 18128.50 CUP 18128.50 CUP

Comprobación: se comprobó que están habilitados los Submayores de los activos fijos tangibles, por cada uno de estos verificando que las cuentas que se utilizan se encuentran dentro de los rangos establecidos para el control de estos medios , detectando que los Submayores no se encuentran cumplimentado en todos sus escaques, no cuentan con la información mínima indispensable para su correcta identificación, como son el medio de transporte no se refleja numero del motor, nacionalidad y fecha de fabricación.

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios

Esteban Curbelo.

Tema: Activos fijos tangibles.

Objetivo: Muestreo físico.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Control de Activos fijos tangibles.

PT	2/3
Fecha	24/02/12
Auditor	René
Firma	

No Inv.	Descripción	cantidad	Importe	Cantidad	Diferencia
		según Submayor	CUP	según conteo	
				físico	
-	Tractor Jung -8k	1	2580.00	1	
-	Tractor jung	1	2000.00	1	
-	Maquinaria de Arroz	1	1700.00	1	
-	Motor eléctrico	2	1000.00	2	
-	Máquina de moler arroz	1	4000.00	1	
-	Romana	4	1400.00	4	
-	ventilador	1	128.50	1	
-	Arado de buey	1	203.00	1	
-	Mochila	2	405.00	2	
-	Turbina	1	1068.00	1	
-	Termo para leche	<u>1</u>	<u>615.00</u>	<u>1</u>	
		16	15099.50 CUP	16	

Comprobación: se realizó muestreo físico a los activos fijos tangibles de un total de 33 con importe total de 18128.50 CUP se verificaron 16 con importe de 15099.50 CUP representando el 48 y 83 % en cantidad y valor respectivamente, detectando que :

- No están identificados con un numero de inventario los custodios de los activos no poseen las actas de responsabilidad material incumpliendo con el Decreto ley 249/08 del ministerio de Finanzas y precios.
- No existe en las áreas copia del modelo de control de activos fijos tangibles.
- No esa elaborado el plan anual de verificación.
- No se realiza los chequeos periódicos del 10 % a las áreas.

- No se realizan los inventarios físicos cuando se sustituyen los responsables de un área.
- No existe informe técnico para los vehículos.
- No se calcula y registra correctamente la depreciación de los activos fijos tangibles al no estar actualizadas las tasas establecidas, incumpliendo con la resolución 379/03 y la 113/ 2010 del ministerio de Finanzas y precios, ni los aportes que se realizan son correctos.

Entidad: Cooperativa de Créditos y Servicios

Esteban Curbelo.

Tema: Activos fijos tangibles.

Objetivo: Muestreo físico.

Periodo: Octubre – Diciembre/2011

Fuente: Control de Activos fijos tangibles.

PT	3/3
Fecha	25/02/12
Auditor	René
Firma	

Todas las deficiencias detectadas fueron discutidas con cada uno de los responsables de cada área.

El plan de prevención se considera elaborado no efectivo.

Se violan las resoluciones 379/03 y la 113/10 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Resolución 60/11 sobre el Control interno de la Contraloría General de la República de Cuba.

Responsable: Lysdelia Malagrida Montalvo

Económica Lysdelia Malagrida Montalvo

CAPÍTULO III. INFORME DE LA AUDITORÍA

Ministerio de la Agricultura

Abreus 3 de Febrero del 2012

“ Año 54 de la Revolución ”

Orden de trabajo No ____ -

Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida Esteban Curbelo ”

Código: 37684

Dirección: Finca San Felipe Abreus.

Subordinación a Empresa Agropecuaria Horquitas.

Tipo de Auditoría: Especial.

Fecha de Inicio: 3/1/12.

Fecha de terminación: 8/3/12.

Auditor: René Suárez Moredo.

INFORME

INTRODUCCIÓN

La actividad fundamental de la Cooperativa de Créditos y Servicios fortalecida Esteban Curbelo, esta dada en la producción tanto agrícola, porcina y pecuaria , teniendo al respecto la comercialización de estos productos. Cuenta la entidad con 17 trabajadores y una cantidad de 301, de los cuales 91 son acogidos a la Resolución 259 y 210 propietarios de tierras, dirigidos por una junta directiva conformada de 5 miembros y una administrativa de 7.

Se analiza los lineamiento del 6to Congreso del partido relacionado directamente con su actividad fundamental pudiéndose comprobar que no tienen implantado un sistema de control interno adecuado que les permita al mismo lograr resultados favorables así como que se comprueba que la producción y comercialización presentan problemas. La Auditoria tuvo como objetivo comprobar, examinar y evaluar los documentos relacionados con el tema de los activos analizando la tesorería o efectivo, inventarios, los activos fijos tangibles y las cuentas por cobrar. Se aplicó la guía de control interno creada por los auditores actuantes aprobado por la supervisora se considera para la revisión de la Cooperativa las operaciones correspondientes del ultimo trimestre del año 2011 los meses desde el 1ro de Octubre hasta el 31 de Diciembre. Se reviso la documentación primaria correspondiente a los objetivos y alcance de la auditoria al 100% de los mismos, se realizaron confirmaciones observaciones y análisis.

Se utilizaron las legislaciones vigentes con el objetivo previsto Resolución # 11 y 12 del Ministerio de Finanzas y precios, dado de uso obligatorio Resolución 324 /94 del banco nacional de Cuba, la Ley 107 y la Resolución 60/2011 ambas de la Contraloría general de la República, también se tuvo en cuenta otra Resolución 379/03 y la 113 /10 del Ministerio de Finanzas y precios.

Fue aplicada las normas de Auditoría interna según Resolución 350/07 del extinto Ministerio de Auditoria y control con las siguientes limitaciones.

- No se pudo comprobar la existencia física con los Submayores de inventario al no encontrarse auditados.
- Se dificulto el trabajo por la ineficiente organización de los archivos y estados de los documentos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos se califica de Malo el resultado que muestra la entidad al determinarse que las deficiencias detectadas afectan el cumplimiento del objetivo del control interno criterio que se sustenta en:

- No se pudo comprobar la existencia física de los Submayores de inventario al no encontrarse habilitados, siendo una limitación para el trabajo.
- Faltantes y sobrantes de efectivo de los ingresos a la caja por importe de 0.40 CUP y 10.00 CUP respectivamente.

- Faltantes y sobrantes en los depósitos al banco por importe de 20.70 CUP y 39.73 CUP respectivamente.
- Se incumple con la frecuencia de depósito al banco según lo establecido en la disciplina de caja.
- No existe seguridad para custodiar y tenencia de efectivo en caja.
- No están habilitadas los Submayores de inventarios por productos ni se realizan los cuadros diarios.
- No se actualizan las tarjetas de estiba en el momento que se efectuar la operación.
- No se realiza el análisis de las ineficiencias entregadas del almacén a las placitas.
- Las anotaciones en los Submayores de cuentas por pagar no se realiza por las facturas que se emiten.
- Los Submayores de activos fijos tangibles no cuentan con la información mínima indispensable.
- No existe en las áreas copias de los modelos control de los activos fijos tangibles.
- El plan de prevención de riesgos no se encuentra elaborado como se establece en la resolución 60/11 de la Contraloría general de la República de Cuba.

Causas y condiciones:

- Ineficiente sistema de control interno.
- Inobservancia de las disposiciones jurídicas vigentes.
- El plan de prevención de riesgos no recoge todos los riesgos y posibles manifestaciones por lo que no constituye una herramienta eficaz de trabajo, no encontrándose elaborado como se establece en la Resolución 60/11 de la Contraloría general de la República.
- El personal del área contable no cuentan con los conocimientos necesarios.

RESULTADOS:

Tesorería o Efectivo:

1- se realizó un arqueo del efectivo existente en caja el día 3 con importe de 1318 CUP existiendo un fondo tratado para pagos menores con importe de 100CUP no realizando operaciones con este ya que no se ha realizado pagos menores, ni reembolsos al Banco:

- Encontrándose este efectivo inmovilizado en la caja de la entidad en el arqueo realizado y no se detectan deficiencias.
- los recibos de efectivo que provienen de las ventas de placitas no cuentan con la referencia cruzada de los números de los reportes diarios de las ventas movimiento que tiene que ser realizado por el cajero, encontrándose sin enumerar estos.
- Se verifico la existencia del acta de responsabilidad administrativa para la custodia del efectivo en caja encontrándose esta elaborada y actualizada.

- No existen condiciones de seguridad en la caja para la tenencia de efectivo ya que no se encuentran en rejas en puertas y ventanas.
- Existe incidencia documental en la caja de los arqueos periódicos realizados por parte del área económica, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre aún cuando no esta elaborado el plan de arqueos mensuales de estos por la autoridad facultada.
- No esta confeccionado el nivel de acceso de los funcionarios autorizados a la caja.
- Mediante la técnica de observación se comprobó que no existe copia de la llave de la caja en sobre lacrado en la dirección de la entidad.

INGRESOS:

- La documentación primaria establecida para la tenencia y control del efectivo no esta correctamente confeccionado.
- No existe registro en el control en el control de la entrega de documentos foliados a la caja y los establecimientos (placitas).
- No están archivados y organizados correctamente los documentos que amparan las operaciones objeto de verificación, constituyendo estas limitaciones para el buen desarrollo del trabajo y los objetivos previstos en la auditoría.
- Existe diferencia de mas y de menos entre los reportes de placitas y el recibo de efectivo de la caja por importe de + 0.40 CUP y 10.00 CUP de mas y de menos respectivamente.
- Se detectan diferencias de 20.70 CUP depositados de más al banco y 39.73 CUP de menos constituyendo esto una afectación económica a la entidad y al Estado.

En la revisión realizada al 100% de los depósitos de efectivo proveniente de la venta placitas del 1ro de Octubre al 31 de Diciembre /2011 se detecta que no están pre numerados, por parte del área contable los modelos de venta de placitas 48 con importe de 25 521.65 CUP, los recibos de efectivos de la caja

- no cuentan con numero consecutivo en siete (7) correspondiente a los días 10/10/11 por 485.25 CUP, el 16 /10/11 289.60 CUP y el 29/10/11 563.40 CUP, el 8/11/11 440.20 CUP, 6/12/11 289.50,20/12/11 810.20 CUP por valor total 4458.15 CUP representando esto el 15 y 17 % en cantidad y valor respectivamente, detectando en el ultimo una diferencia entre el modelo reporte de placitas y el Recibo de efectivo de 9.00 CUP de menos en el mes de octubre/11, en el día 15/10/11 por 1.00 CUP de menos y el día 7/11/11,0.40 CUP de mas, constituyendo esto una afectación económica la entidad por 8.60 CUP
- Existen además diferencias entre el recibo de efectivo de la caja y el depósito al banco por valor de 70.70 CUP de mas y 39.73 CUP de menos, constituyendo esta ultima una afectación económica al Estado.
- Se incumplen con la frecuencia de depósitos al banco que es de cada dos días (2) según lo establecido en la disciplina de caja por la autoridad facultada, depositándose estos cada 4 días al banco.

- Se viola según resolución 324/94 del banco Central de Cuba resolución No 12 del Ministerio de Finanzas y precios, la resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.
- Se incumple con la frecuencia de depósito al Banco que es cada 2 días según lo establecido en la disciplina de caja por la autoridad facultada, depositándose estos hasta 4 días.

Inventario:

Se comprobó que están habilitados los Submayores para el control de las Mercancías, verificando que las cuentas que se utilizan se encuentran dentro de los rangos establecidos para el control de estos medios, detectando que: no está habilitado el Submayor de inventario por cada uno de estos productos, ni se realizan los cuadros diarios de las sumas de los Submayores con los de las cuentas contables correspondientes.

Las operaciones contables en los Submayores de estas cuentas se realizan al cierre de cada mes mediante los comprobantes de operaciones. Además se realizó un muestreo físico en el almacén de un total de 16 productos con importe de 12 80 CUP se verificaron a 6 con importe de 795.00 CUP representando el 37 y 62 % en cantidad y valor respectivamente, existiendo una diferencia contra tarjeta de estiba de un quintal del producto calabaza que no fue retirada en tarjeta correspondiente a una transferencia del día 30 de Diciembre 2011 a la placita El melón, comprobando que las transferencias no son pre numeradas por el área contable, no se realiza un análisis de las transferencias entregadas desde el almacén a las placitas incumpliendo con lo establecido en la resolución No 11/07 del ministerio de Finanzas y precios, no se confecciona los modelos de solicitud de las Mercancías, por la autoridad facultada del 1ro de octubre al 31 de octubre /2011, el almacén no cuenta con las condiciones de seguridad en puertas y ventanas no se realiza el registro exacto y oportuno de las Mercancías a entregar a los servicios.

No se realiza los chequeos periódicos del 10% al almacén. No están elaborado el plan anual de los chequeos periódicos. Se revisaron los comprobantes de operaciones que se realizan para la contabilización de estas operaciones detectando que se confecciona a lápiz, no se complementan en todas sus escaques y no se hace referencia clara de la operación que se realiza. No se realiza cuadros periódicos de las sumas de los saldos de los Submayores de inventarios con los de cuentas controles ya que no están habilitadas estas. No están confeccionados los controles de útiles y herramientas en uso por los diferentes áreas, incumplimiento con las Resolución 11/07.

Se viola la resolución 60 /11 de la Contraloría general de la República de Cuba. Las deficiencias antes señaladas se encuentran contempladas en el plan de prevención de riesgos por lo que se considera elaborado no efectivo. Todas las deficiencias detectadas en este tema fueron discutidas y analizadas con los responsables del área contable.

Activos Fijos Tangibles:

Se comprobó que están habilitados los Submayores de los activos fijos tangibles, por cada uno de estos verificando que las cuentas que se utilizan se encuentran dentro de los rangos establecidos para el control de estos medios , detectando que los Submayores no se encuentran cumplimentado en todos sus escaques, no cuentan con la información mínima indispensable para su correcta identificación, como son el medio de transporte no se refleja numero del motor, nacionalidad y fecha de fabricación, se realizó muestreo físico a los activos fijos tangibles de un total de 33 con importe total de 18128.50 CUP se verificaron 16 con importe de 15099.50 CUP representando el 48 y 83 % en cantidad y valor respectivamente, detectando que :

- No están identificados con un numero de inventario los custodios de los activos no poseen las actas de responsabilidad material incumpliendo con el Decreto ley 249/08 del ministerio de Finanzas y precios.
- No existe en las áreas copia del modelo de control de activos fijos tangibles.
- No esa elaborado el plan anual de verificación.
- No se realiza los chequeos periódicos del 10 % a las áreas.
- No se realizan los inventarios físicos cuando se sustituyen los responsables de un área.
- No existe informe técnico para los vehículos.
- No se calcula y registra correctamente la depreciación de los activos fijos tangibles al no estar actualizadas las tasas establecidas, incumpliendo con la resolución 379/03 y la 113/ 2010 del ministerio de Finanzas y precios, ni los aportes que se realizan son correctos.

Se realizó muestreo físico a los activos fijos tangibles de un total de 33 con importe total de 18128.50 CUP se verificaron 16 con importe de 15099.50 CUP representando el 48 y 83 % en cantidad y valor respectivamente, detectando que:

- No están identificados con un numero de inventario los custodios de los activos no poseen las actas de responsabilidad material incumpliendo con el Decreto ley 249/08 del ministerio de Finanzas y precios.
- No existe en las áreas copia del modelo de control de activos fijos tangibles.
- No esa elaborado el plan anual de verificación.
- No se realiza los chequeos periódicos del 10 % a las áreas.
- No se realizan los inventarios físicos cuando se sustituyen los responsables de un área.
- No existe informe técnico para los vehículos.
- No se calcula y registra correctamente la depreciación de los activos fijos tangibles al no estar actualizadas las tasas establecidas, incumpliendo con la resolución 379/03 y la 113/ 2010 del ministerio de Finanzas y precios, ni los aportes que se realizan son correctos.

Todas las deficiencias detectadas fueron discutidas con cada uno de los responsables de cada área.

El plan de prevención se considera elaborado no efectivo.

Se violan las resoluciones 379/03 y la 113/10 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Resolución 60/11 sobre el Control interno de la Contraloría General de la República de Cuba.

Cuentas por cobrar:

Se comprueba que están habilitados los Submayores de cuentas por cobrar, cuadrando estos según Submayor balance mensual y mayor al cierre 31/12/11 detectándose:

- En el Submayor que las anotaciones no se realizan por cada una de las facturas que se emiten , estos se realizan a través del comprobante de operaciones al cierre de cada mes , de igual forma se realizan las anotaciones de las facturas cobradas no haciendo referencia al instrumento de cobro por la cual fueron realizados(Numero de cheques o transferencias y la ficha de la operación, se revisaron 4 contratos con clientes de un total de 12 que representaban el 33 % del total para verificar si las ventas o servicios que se prestan se encuentran aprobadas en su objeto social estando estas en correspondencia con el mismo, no obstante se detecta que el contrato No 8/10 establecido por el periodo de 1 año con Educación esta viniendo hacia la entidad en fecha 3/10/11, no fue renovado manteniendo las relaciones de ventas a esa entidad violando la Resolución 2253/2005 del Ministerio de economía y planificación, fueron revisados y calculados las facturas pendientes de cobro al cierre de Diciembre /11 para comprobar la veracidad del saldo de esta cuenta según mayor y balance mensual, detectando una diferencia entre estos con importe de 28.60 CUP que refleja de mas al banco debido a un en calculo de la factura No 21/11 de fecha 30/8/11 a salud , encontrándose además este importe 1022.00 CUP como una cuenta envejecida en el rango de 90 días y mas , las facturas no se encuentran complementadas en todos sus escaques, falta la firma de quien confecciona el documento y la recibe y por quien fue contabilizada la operación. No están archivadas en forma consecutiva y por fechas las facturas en los expedientes por clientes. No existe evidencia documental de las conciliaciones con los clientes, ya que estos no se realizan. No se analiza por edades las cuentas envejecidas no existiendo gestión de cobro, se revisó y se analizó las facturas pendientes de cobro al cierre 31/12/11 para comprobar la veracidad del saldo de esta cuenta según mayor y balance general de las cuentas por cobrar a campesinos o socios detectando que las facturas no se encuentran previamente enumeradas y no están correctamente confeccionadas ya que no se detalla en la factura de los productos vendidos, cantidades y precios solo se expresa en el espacio descripción ventas de productos y el importe encontrándose este saldo en 90 días y mas , no existiendo evidencia documental de convenio o contrato entre las partes. No existe evidencia documental de gestiones de cobro y compromisos de pagos con los campesinos.

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

El plan de prevención de riesgo no se encuentra elaborado por la Resolución # 60/2011 de la Contraloría General de la República.

Todas las deficiencias señaladas en el transcurso de la auditoria fueron analizadas con los dirigentes y técnico de cada área.

RECOMENDACIONES:

Diseñar un sistema de control acorde a la Resolución 60/2011 de la Contraloría general de la república de Cuba que garantice la confiabilidad de la información.

Capacitar a los trabajadores y al Presidente de la Cooperativa de Créditos y Servicios Esteban Curbelo'' sobre los diferentes aspectos que requiere el área contable.

ANEXOS:

Anexo No 1 Acta de responsabilidad Administrativa.

GENERALIDADES:

La entidad dispone de 20 días naturales a partir de la recepción de este informe para presentar en la Empresa MINAGRI su discrepancia con el contenido de la misma.

El auditado dispone de hasta 7 días naturales a partir de la recepción de este informe para consultar con la unidad organizativa que ejecutó la acción de control, las medidas administrativas que se propone adoptar en los casos que proceda, en el interés que te reciba los criterios correspondientes.

La Unidad organizativa que practico la acción de control dispone hasta de 7 días naturales a partir de recibir la consulta al evaluar la misma y emitir los criterios al respecto.

En el término de 30 días naturales contados a partir de la recepción de este informe la entidad debe emitir a esta unidad el plan de medidas elaborado con el propósito de erradicar las deficiencias señaladas, así como el detalle de las medidas administrativas aplicadas a los responsables de las mismas.

En el término de 180 días naturales contando a partir de la recepción de este informe, la entidad debe informar a esta unidad la situación que presentan las deficiencias contenidas en este documento.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley 159 de la Auditoría en el Consejo de Dirección de la entidad se debe discutir el resultado de esta auditoría y el jefe de la entidad será el máximo responsable de adoptar las medidas que permitan erradicar las deficiencias consignadas en este informe.

Se empieza el agradecimiento a los dirigentes, funcionarios y demás trabajadores de la Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida Esteban Curbelo, por la cooperación brindada por el desarrollo de este trabajo.

Fraternalmente

René Suárez Moredo

Nombre y Apellidos	Cargo	Responsabilidad del derecho de sus funciones.	Violación de los preceptos del código de ética.
Duniesky Pérez Campo	Presidente de la CCSF	No tener seguridad y protección del efectivo. Desactualización de las actas de responsabilidad.	Incumplimiento de las Resoluciones e indicaciones que rigen la organización de trabajo de la entidad
Lysdelia Malagrida Montalvo	Económica	No se pudo comprobar la existencia física con los Submayores de inventarios al no encontrarse habilitado siendo una limitación para el trabajo.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad.
Duniesky Pérez Campo	Presidente de la CCSF	Incumplimiento de la Resolución 60/2008 de las Normas de Control interno.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad.
Danay Rodríguez Guerra	Auxiliar de Contabilidad	Depósito fuera de los términos establecidos faltantes y sobrantes de efectivos determinados por error en cálculo.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad.
Lázaro López Echemendia	Administrador	No están confeccionados los vales de salida en el área de almacén así como las anotaciones correspondientes en las tarjetas de estiba en el momento de efectuarse la operación,	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad
Danay Rodríguez Guerra	Auxiliar de Contabilidad	Faltantes y sobrantes de efectivo en depósitos al Banco.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del

			trabajo en la entidad.
Lysdelia Malagrida Montalvo	Económica	No se encuentra identificado por área el control de los activos fijos tangibles.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad.
Danay Rodríguez Guerra	Auxiliar de Contabilidad	Por no confeccionar los recibos de efectivo en caja.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad.
Lysdelia Malagrida Montalvo	Económica	Por no tener constancia de las conciliaciones de cuentas por cobrar.	Incumplimiento de Resolución e indicaciones que rigen a la organización del trabajo en la entidad.

CONCLUSIONES

1. Con la realización de la Auditoría Especial a la Cooperativa de Crédito y Servicio Fortalecida “Esteban Curbelo” se detectaron las ineficiencias en el uso y control de los recursos.
2. Se comprobó que existen irregularidades en los Activos Fijos Tangibles, cuentas por cobrar, inventarios y en los efectivos cuando se realizó la auditoría.
3. Los trabajadores que tuvieron incidencias negativas, conocían de las Resoluciones y Decretos que estaban violando según el Ministerio de Finanzas y Precios.
4. La Auditoría Especial realizada a la Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida Esteban Curbelo tuvo calificación de mal.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar las actas de responsabilidad.
2. Habilitar los Submayores de inventarios.
3. Depositar el efectivo en el tiempo establecido de cada 2 días y disminuir los errores de cálculos para que no existan faltantes ni sobrantes por ese aspecto.
4. Confeccionar los vales de salida en el almacén y consecutivamente anotarlos en las tarjetas de estiba en el momento de efectuarse la operación.
5. Realizar un plan de prevención acorde a la Resolución 60/2011 que garantice la confiabilidad y confiabilidad.
6. Diseñar un plan de capacitación para el departamento del área económica.

1. BIBLIOGRAFÍA

- Agnerys Gavilán Rodríguez. (2007). *El Economista de Cuba*. Cuba.
- Andrés. Suárez Suárez. (1991). *La Moderna Auditoría: Un análisis conceptual y metodológico*. Madrid: Mc Grau-Hill.
- Ángel Miguel Benítez Miranda y María Victoria Miranda Dearubas. (1997). *Contabilidad y finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección*. Cuba.
- Antonio de Miranda, Oscar Torras y Julio Cesar González. (1981). *Auditoría de las Empresas Socialistas*. La Habana.
- Artur Holmes. (1960). *Auditoría: Principios y procedimientos*. México: UTHEA.
- Artur Woren Hanson. (s.d.). *Teoría y práctica de la investigación y fiscalización de la contabilidad*.
- B. Walter, Meigs. (1997). *Principios de la Auditoría*. México: Diana.
- Catácora F. (1996). *Sistemas y procedimientos contables*. Venezuela: Mc-Graw-Hill Interamericana.
- CECOFIS. (2002). *Diplomado en Auditoría General*.
- Contraloría General de la República. (2009). Decreto Ley 107/2009.
- Contraloría General de la República. (2011). Resolución 60/2011.
- Coopers, Lybrand. (2007, Noviembre). Manual de Auditoría. Recuperado a partir de www.monografias.com.
- E. Moreno Montaña. (2006). *Pronunciamento de Consejo Técnico de Auditoría*.
- Edward F. Nacbeck. (s.d.). *Auditoría Administrativa*.
- F. Franco. (2007, Octubre). Gaceta Financiera. Recuperado a partir de www.gacetafinanci.com.
- Fernando Poblete. (2008, Enero 5). Normas de Auditoría. Recuperado a partir de www.eduardoleyton.com.
- Francisco Borrás. (2007, Noviembre). Auditoría, control y fiscalización. Recuperado a partir de <http://www.monografias.com/trabajos15/auditor/auditor-fiscaliza.html>.
- Fundamentos Teóricos de Auditoría vinculados a temas de calidad. (2011, Mayo 23). . Recuperado a partir de <http://www.gestiopoli.com/canales5/fin/funteadu.html>.
- Instituto Internacional de Auditores Internos. (2000). Consejo de Administración de The IIA.
- J. J. Guillinghan y D. R. Carmichael. (1982). *Auditoría: Conceptos y métodos*. Bogotá: Mc Grau-Hill.
- Leticia Ferrando Alonso. (2008, Enero). Manual de Auditorías. Recuperado a partir de <http://www.monografias.com/trabajos13/auditor/auditor.html>.
- Manuel D Asaola S. (s.d.). *Revisión de procesos administrativos*.
- Ministerio de Auditoría y Control. (2004). Resolución 102/2004 Metodología para la evaluación y clasificación de las Auditorías.
- Ministerio de Auditoría y Control. (2008). Resolución 353/08 Metodología para la evaluación y clasificación de las auditorías.
- Ministerio de Auditoría y Control. (s.d.). Resolución 26/06 Guía de Auditoría de Gestión y Control Interno.
- Oficina Nacional de Auditoría. (1995). Decreto Ley No. 159/95 Auditoría.
- Philip L. Defliese. (1991). *Auditoría Montgomery*. México.
- Virginia Pérez. (2007, Diciembre). La Auditoría interna en España una aproximación conceptual. Recuperado a partir de <http://www.ti.usc.es>.

Weston J. Fred y Copeland, Thomas E. (1996). *Finanzas y Administración* (Novena Edición.). México.

Williams P. Leonard. (s.d.). *La Auditoría Administrativa*.

ANEXOS

Anexo No 1. Acta de responsabilidad administrativa.

Nombre y Apellidos	Cargo	Responsabilidad del derecho de sus funciones.	Violación de los preceptos del código de ética.
Duniesky Pérez Campo			
Lysdelia Malagrida Montalvo			
Duniesky Pérez Campo			
Danay Rodríguez Guerra			
Lázaro López Echemendia			

ANEXO # 2. Guía del informe de la Auditoría.

INFORME DE LA AUDITORÍA

Dependencia:

Municipio día: Mes: Año:

Nombre del Año:

Orden de trabajo No:

Entidad:

Código:

Dirección:

Subordinación:

Tipo de Auditoría:

Fecha de Inicio:

Fecha de terminación:

Auditor:

INFORME

INTRODUCCIÓN:

CONCLUSIONES

Causas y condiciones:

RESULTADOS:

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

RECOMENDACIONES:

ANEXOS:

GENERALIDADES:

Nombre y Apellidos	Cargo	Responsabilidad del derecho de sus funciones.	Violación de los preceptos del código de ética.